

DESGRABACIÓN Sesiones Laguna Merín y Cebollatí 24 de noviembre de 2017

Gonzalo Blanco: Yo no tengo mucho más para decir que eso, que sepan que la casa está abierta y que este debate sobre los aspectos del río Cebollatí y de la laguna Merín, queremos apoyar cualquier tipo de debate, cualquier tipo de debate constructivo y esta sede universitaria está para eso. Muchas gracias.

Daniel Greif: Gracias a vos, Gonzalo. Bueno, primero que nada y antes de que Gonzalo se vaya porque tiene una actividad justo en este día. Quería agradecer a todos ustedes participantes de esta sesión del Consejo Regional de la Laguna Merín y de la Comisión de Cuenca del Cebollatí y agradecerle al CURE, a Gonzalo, por disponer de las instalaciones para esta reunión, pero además creo que es un tema simbólico y nada menor lo que es la presencia del CURE en la región porque es vital para todas las comisiones de cuenca y es un aporte y necesidades que tenemos para la gestión de las aguas, trabajar con la academia y poder desarrollar conocimiento y tomar decisiones de manera informada, convencidos. Obviamente eso implica todo un desafío para adelante, pero realmente es un placer integrar las capacidades del país y en particular las de la Universidad pública a estos ámbitos. Así que para liberarte, porque sé que tenés una agenda complicada y que después de la sesión vamos a tener alguna reunioncita, eso, dejar el mensaje de la Universidad, que, obviamente más allá de Gonzalo va a quedar alguien participando de la sesión. La verdad, esta agenda de trabajo que tenemos hoy es un poco cierre del año, de un año muy movido y activo y además una sesión que también da cuenta de muchos avances que se han realizado desde la última sesión para acá, así que, bueno, para arrancar la sesión, primero que nada, la presentación de todos para tener en cuenta con quiénes vamos a trabajar en esta sesión. Paso la palabra, arranco por mi izquierda, primero Amalia y vamos presentándonos cada uno y la institución, para constar en el acta, y después la vamos a circular, como parte de los procedimientos de trabajo que tenemos en las comisiones de cuenca y los consejos regionales.

Amalia Panizza de DINAGUA

[no se entiende], CEM 03:16

[no se entiende]

Eduardo Liard, OSE 03:22

Víctor Larrosa *[no se entiende]* 03:24

Bernardo Yarza de la Intendencia de Cerro Largo

Daniel Greif: Si quieren ampliar el nombre de la institución y alguna palabra más, la pueden decir nomás, presentarse y lo que quieran.

Miguel De Castro: Buen día, mi nombre es Miguel de Castro y represento a la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP.

Buen día, Pablo Lacuesta del MGAP.

Oscar Babio trabajo en la secretaría de la Laguna Merín.

Gerardo Evia funcionario de la DINAMA, MVOTMA y PROBIDES.

Buenos días, mi nombre es **Diana Musitelli**. Yo trabajo en PROBIDES, en el área de comunicación.

Buenos días, **Eduardo Caballero**, DIANGUA, Regional Este

Buen día, **Catalina Menini** de DINAMA, oficina Cerro Largo.

Buen día, **Juan** de DINAGUA, Regional Río Branco.

Buen día, soy **Walter García** de la Fomento de Lascano.

Buenos días, **Felipe Ferrés**, integrante de la Junta de Riego de DINAGUA de Treinta y Tres.

Buen día, **Carlos Machado**, Regional Treinta y Tres de DINAGUA.

Buenos días, **Walter Ayala**, INIA.

Buenos días, **Hernán Zorrilla** de la Asociación de Cultivadores de Arroz.

Buenos días, **Daniel Gonet**, Gremial de Molinos Arroceros.

Walter Bica y Manuel Montes del Centro Agronómico de 33 y de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y productor agropecuario, treinta años en la zona. Parezco más joven pero no soy tan joven.

Buen día, **Juan Varela**, Asociación de Cultivadores de Arroz, Regional Treinta y Tres y Junta de Riego de Treinta y Tres también.

Buen día, **Felipe García** de la Gremial de Molinos Arroceros.

Hola, buenos días, yo soy **Gerardo Prato**, trabajo en el MRREE, en la Dirección de Asuntos Marítimos, Limítrofes y Fluviales.

Buenos días, mi nombre es **Hugo Eguía**. Estoy con ustedes acá por un contrato de FAO, para cumplir el rol de asesoramiento a la DINAGUA en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Laguna Merín inscripto en el Plan Nacional de Aguas.

Daniel Greif: Bueno, lo primero, pasarles algún aviso. Vieron que en la agenda tenemos el registro de delegados y participantes, cosa que ya cumplimos, y abrimos la sesión de esta comisión, que, por otra parte, le voy a pasar la palabra a Carlos Machado para que diga dos palabras sobre las casualidades de esta sesión.

Carlos Machado: Hoy, casualmente, es 24 de noviembre. Hoy hace 46 años de la primera sesión de la Junta de Riego de Olimar y Cebollatí. Según me dice la gente más vieja que anda por ahí fue la primera junta que se puso a trabajar. Entonces creo que vale la pena acordarse. Cuarenta y seis años de forma más o menos... [aplausos]

Daniel Greif: No comentó por qué se acordó, pero bueno... Eso lo dejo para otra... Me parecía un dato interesante, la casualidad. Hay que anotarlo, como en los cuentos de Paul Auster. Con ese paisaje de tener 46 años más para la cuenca de la Laguna Merín, arrancamos la sesión con la agenda que teníamos prevista. Primer punto, comentar... La última sesión que tuvimos fue en agosto del año pasado. Ahí, para repasar un poquito, estábamos presentando la propuesta del Plan Nacional de Aguas, que lanzamos a discusión el 28 de julio y recorrimos los distintos consejos regionales, comisiones de cuenca. Tuvimos seis meses de jornadas abiertas y de discusión por todo el país. Se hicieron casi treinta reuniones por todo el país de discusión de la propuesta del Plan Nacional de Aguas que trabajamos acá, que dicho sea de paso fue una muy buena reunión en Treinta y Tres, en la sede de la Comisión de la Laguna Merín, y bueno, ese proceso se cerró en diciembre en una sesión de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento en Montevideo, donde se repasaron todos los aportes que fuimos recabando en las distintas reuniones. También ahí mencionamos otro de los procesos en paralelo que trabajamos con la Universidad de la República para aportar al Plan Nacional de Aguas, que fue un proceso superinteresante, realizado a propuesta de un grupo multidisciplinario de la Udelar, para aplicar a fondos de la CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica) para aportar al Plan Nacional de Aguas desde una óptica y con una metodología participativa también, buscando otras opiniones pero además con una dinámica de discusión más fina, más conceptual, de un producto muy complejo como el Plan Nacional de Aguas, tratando de hacerlo con representantes voluntarios de la sociedad, abierto, que se presentaron, que estuvieron dispuestos a dar un debate en profundidad, durante tres fines de semana, del Plan Nacional de Aguas. Eso fue un proceso de selección que hizo la Universidad y un proceso de trabajo previo de cómo presentarlo y poder hacer esa discusión. Se hizo un panel de discusión elegido a partir de una convocatoria pública. Se presentaron más de doscientos voluntarios. Se seleccionaron quince, tratando de tener una representatividad de regiones, de edades, de actividades, y se seleccionaron quince representantes para tener ese trabajo de discusión. Se eligió y se trabajó con un panel asesor que asesoraba a ese panel de voluntarios para poder dar la discusión y atender las dudas y los planteos de cómo entender ese plan y discutirlo y buscar aportes de contenido a ese plan. Fue un proceso bien rico que culminó también con un montón de aportes hechos en esa dinámica, el proceso del Decí-Agua se llamó, que tuvo también una difusión importante a nivel de prensa, y bueno, generó un montón de aportes. De todo eso en la DINAGUA nos pasamos el verano tratando de hacer la síntesis de los aportes junto con la Universidad y el 22 de marzo, como nos habíamos comprometido cuando arrancamos el proceso, presentamos los resultados en una versión consolidada, al PE, concretamente en un acto público el Día del Agua, al Gabinete Nacional Ambiental, que es una coordinación reciente

creada por decreto para la síntesis de las políticas ambientales, de agua, en la órbita del PE. Se presentó ese plan, el resultado y luego de que lo tratara el Gabinete Ambiental, se aprobó un decreto, el 205/17, el 31 de julio, que aprueba en términos generales esa propuesta de Plan Nacional de Aguas que se había construido y plantea algunas tareas específicas que corresponden al PE, a los ministerios competentes del PE, para la inclusión de distintos proyectos que estaban en el plan y el seguimiento de esos proyectos. O sea, la inclusión de los proyectos del plan en los propios planes de cada una de las políticas y el seguimiento, en concreto, del ministerio, de cada una de las metas que se había propuesto en cada uno de los proyectos del Plan Nacional de Aguas. Creo que realmente es un elemento superimportante con el cual contamos... Lamentablemente no traje la versión... Sí, ya sé, Amalia me va a decir que me estoy metiendo en el punto 3 del orden del día, pero...

Amalia Panizza: Te iba a decir que es importante mencionar los aportes desde las instituciones, por ejemplo desde el MGAP, la ACA, la Udelar, entre otros.

Daniel Greif: La puntualización que hace Amalia es totalmente justa y es parte de los aportes del plan: el reconocimiento de que este plan fue construido por todas las instituciones que trabajaron y que aportaron elementos al plan y que después aportaron contribuciones importantes al plan, en particular desde la Asociación de Cultivadores de Arroz, desde la Universidad de la República y desde cientos de instituciones y personas que hicieron aportes presenciales en las instancias presenciales que dimos, que hicieron aportes escritos por correo electrónico que los procesamos y que hicieron aportes incluso de manera oficial. Y bueno, creo que todo eso es parte de esa construcción colectiva que resume las tareas que entendimos tiene el país para avanzar en la gestión sustentable de las aguas y planificada, que es lo que plantea la ley y se planteaba en la Constitución en 2004. Creo que dimos un paso enorme en ese sentido, de tener un instrumento de planificación con una mirada a largo plazo, con una visión de horizontes en un escenario de cambio climático también desafiante y bueno, creo que a partir de la aprobación lo que toca es la implementación de esos planes y usarlos realmente como guía. Lamento no haber traído la versión que tengo impresa del plan, que en realidad es la que está hoy... La mía es la vieja, pero comentarles que hoy tenemos la versión en la imprenta para, suponemos que en quince días o un mes, capaz que ya tenemos la versión impresa y vamos a poder distribuirla como instrumento de planificación, pero además como instrumento de análisis, de conocimiento de las aguas y de todo lo que implica la gestión de las aguas atrás, o sea que es la gestión del territorio, de los ecosistemas, de las actividades productivas de todo el país, para poder gestionar las aguas con un grado de análisis, digamos, al que llegamos para la gestión de las aguas. Y bueno, el 80% de ese plan tiene que ver con mucha información de análisis y de diagnóstico. El otro 20 tiene que ver con el análisis de las

problemáticas y de los escenarios y de las actividades que se están realizando y las que se tienen que realizar para mantener una gestión sustentable de las aguas, y eso es lo que hoy nos toca: usarlo como guía tanto para sacarnos las dudas que tengamos como para pensar para dónde vamos y qué actividades son las que tenemos previstas y que cada uno se vea reflejado en esos programas y en esos proyectos que no alcanzan solo al ministerio nuestro o a la DINAGUA, sino que abarcan actividades de todo el Estado, porque las aguas nos tocan a todos, no solo del Estado central sino también de las intendencias y los municipios y de organismos descentralizados como la Universidad y obviamente la OSE, todas las instituciones de enseñanza, porque también hay un programa que tiene que ver con el tema de la enseñanza y la cultura para el agua, y actividades que tienen que ver con actividades privadas y que el plan sirva como guía, como referencia, para quienes usan el agua o quienes tienen alguna vinculación o relación con el agua. El otro comentario informativo, además de que estamos en el proceso ese de impresión del plan, elaboramos unos videos que está bueno porque es parte de uno de los programas del plan, que tiene que ver con la comunicación y la información del agua y de la complejidad del agua, que nos parecía interesante para apoyar el lanzamiento del Plan Nacional de Aguas y el avance que tenemos en el tema. Hemos hecho un acuerdo con el canal oficial, canal 5, TNU, y elaboramos unos videos que son producto del recorrido que hicimos y de entrevistas que aprovechamos a tener con distintos actores que tienen que ver con el agua, pero desde el punto de vista del conocimiento que cada uno tiene y la visión distinta que cada uno tiene respecto al agua, y ahí van a encontrar a algunos conocidos, me imagino, en entrevistas que hicimos en todas esas recorridas, con esas perlas, con qué es lo que representa el agua para cada uno de los actores. Eso ya se está pasando y va a ser una serie de videos que va a salir en canal 5 y está bueno para tenerlos en cuenta y es material que además va a estar colgado en la web y que está bueno para darle difusión. En realidad como que me metí en el tema del Plan Nacional de Aguas que me parece que es el marco global en el que estamos trabajando todos y, por otra parte, me meto en concreto, uno de los planes del Plan Nacional de Aguas tiene que ver con cómo se realiza... Que a partir de la planificación nacional en las distintas escalas regionales y locales, cómo se realiza esa planificación a nivel local y regional. Y ese es el punto que tenemos en el orden del día del avance del Plan Regional de la Laguna Merín y de la Cuenca del Río Cebollatí, que después vamos a pasar, pero es uno de los programas del plan, en los que ya estamos trabajando, implementando con una metodología similar al Plan Nacional de Aguas, pero bueno, me voy a saltar ese tema. El tema de la Ley de Riego. Nos parecía que era uno de los puntos clave, sobre todo en la cuenca de la Laguna Merín una vez aprobada la Ley de Riego, la modificación de la Ley de Riego, trabajar en este ámbito qué es lo que implica esa modificación de la Ley de

Riego para intercambiar opiniones y que esta comisión también lo tome como uno de los temas a trabajar en lo que nos toca por delante que es la reglamentación de muchos de los aspectos que están mencionados en la Ley de Riego que tienen que ver con distintos aspectos. Amalia creo que circuló por correo a los integrantes de las dos comisiones —decir que estamos funcionando... como la cuenca del Cebollatí es la única en el consejo regional y los integrantes en gran parte coinciden, estamos haciendo una sesión conjunta del Consejo Regional de la Laguna Merín y de la Comisión de Cuenca—. Como decíamos, circulamos la Ley de Riego anterior, que era de 1997, y esta nueva Ley de Riego qué modificaciones implica artículo por artículo y, bueno, quizás para abrir la discusión y dedicarle un rato al tema, comentarles del proceso de aprobación de la Ley de Riego. Esta modificación de la Ley de Riego fue propuesta por el PE, pero concretamente por el MGAP y el MVOTMA luego de un trabajo conjunto y una propuesta al Parlamento hace como dos años, que fue fruto de ese trabajo conjunto de articular y de visualizar las restricciones que planteaba el MGAP para la aplicación de la Ley de Riego, que veía dificultades en el desarrollo del riego y veía una oportunidad en el desarrollo del riego para el incremento de la producción agrícola, fundamentalmente para agricultura de secano. Yo creo que ahí, como concepto inicial, focalizado en esta región, decir que obviamente la cuenca de la Laguna Merín es la mayor cuenca productiva de arroz del país y es la primera que ha iniciado, y ustedes conocen mucho mejor que yo todo ese proceso, que obviamente el arroz o se produce con riego o no se produce y eso creo que hace a uno de los conceptos de esta Ley de Riego. En realidad, las modificaciones de la Ley de Riego apuntan a la promoción para el riego en áreas donde se produce sin riego, en cultivos de secano, y que el riego implica una oportunidad de mejora de rendimientos y además de estabilización de rendimientos para soportar los años de sequía, obviamente el rendimiento baja enormemente y lo que se trata a través de la promoción del riego es la estabilización de la producción y el incremento de la producción manteniendo la superficie ocupada en un escenario donde además el valor de la tierra se ha incrementado enormemente, las tecnologías permiten hoy aplicar el riego en superficies importantes y, bueno, eso se vio como una oportunidad. Se analizaron las restricciones y a dónde apuntaba esta ley que, en definitiva a lo que apunta es a promover obras multiprediales para el riego, conceptualizando que las obras multiprediales tienen una eficiencia mucho mayor desde el punto de vista económico en el sentido de que es mucho más barato hacer una represa grande para alimentar varios predios que lo que ha pasado históricamente en los cultivos de secano que es que cada uno tiene su propia represa y en definitiva termina con costos más altos y además ocupando suelo productivo con un costo alto de ocupación de suelo y que, bueno, esos son los marcos conceptuales en los que se apoyan las modificaciones de la Ley de Riego para promover el riego colectivo a través de

modificación de esos instrumentos que estaban en la ley anterior, de las sociedades agrarias de riego y las asociaciones agrarias de riego, que aparecen nuevas, buscando primero, a través de la inclusión de las obras de riego en la Ley de Promoción de Inversiones, que es una ley que existe hace años pero que taxativamente está restringida a determinadas actividades entre las cuales el riego no estaba, ahora sí, entonces permite que esa inversión pueda tener exoneraciones impositivas y que, como mecanismo de promoción y por otra parte define algunas reglas más específicas para el funcionamiento de esas asociaciones agrarias de riego o las sociedades agrarias de riego que permitan dar garantías tanto al inversor y al asociado que se mete en una obra que tiene unos períodos de retorno de la inversión muy altos, poder recuperar la inversión y también que permita a quienes no tengan posibilidades de hacer una obra en su propio predio, usar esa infraestructura para regar su propio predio. Eso es básicamente y conceptualmente el tema. Lo que me parece que también es interesante plantear es que la discusión de la ley permitió incorporar innovaciones y actualizaciones normativas que creo que era uno de los temas pendientes del país para avanzar en la gestión ambiental y en la inclusión de políticas ambientales en la gestión del agua. Creo que esa es una de las modificaciones sustanciales, también, que incorpora la ley, donde plantea, en el artículo 1.º la inclusión de los caudales ambientales para el otorgamiento de los derechos de uso de agua y es un tema que en los hechos, la DINAGUA, como autoridad de agua, al dar los permisos de agua, de alguna manera lo estaba considerando, pero no tenía una norma específica que lo trabajara y creo que es uno de los temas en los cuales hoy en día existe normativa en distintos países que lo han trabajado. En términos generales, para tener una referencia, la Unión Europea, en sus directivas marco a todos los países, les plantea considerar el ambiente como uno de los usos del agua, digamos, de las demandas de agua necesarias, y a partir de ahí los distintos países de la Unión Europea empiezan a incorporar en sus normativas, a partir del 2000, o sea que hace 15 o 16 años, normativas que atiendan a la consideración del ambiente como uno de los usos posibles. De hecho, ese tema de los caudales ambientales es uno de los proyectos que está incluido en el Plan Nacional de Aguas y en los cuales ya el país había trabajado buscando esa definición incorporarla en la normativa para que se trabaje, se vaya construyendo normativa, conocimiento, etc., incorporando esa variable a la gestión sustentable de las aguas. Creo que ahí hay un valor bien interesante que no alcanza solo al riego sino que al ponerlo en la Ley de Riego y plantearlo como una demanda necesaria antes que la demanda para riego, abre una posibilidad y un abanico de que ese caudal ambiental se define no solo para riego sino para cada una de las cuencas y tiene que aplicar a todos los usos, no solo del riego agrícola sino del uso industrial, el uso hidroeléctrico, cosa que es bien válida y hoy demostrada de una manera muy cabal para visualizar las consecuencias de no

tener un caudal ambiental, por ejemplo, en el Río Negro, con el evento que todos conocimos de la mortandad de peces por una operación que nunca consideró el ambiente. No es que la UTE operó mal las represas, es que no tenía ninguna definición de exigencia para el ambiente. Creo que eso da la pauta de la importancia de tener caudales ambientales en los cursos de agua si queremos proteger determinados ecosistemas. Creo que ese es uno de los temas importantes a reglamentar que va a obligar a un proceso largo... Es todo un desafío también complejo definir esa exigencia al ambiente que queremos darle en cada una de las cuencas y, bueno, hay ríos de tinta escritos de metodología, distintas metodologías, y que hay que ir viendo cómo vamos a ir avanzando en ese tema. Bueno, otro de los temas tiene que ver también con la complejidad que implica el uso de represas multiprediales, que ustedes lo conocen mejor que todos, cuando almacenamos agua en grandes volúmenes y después tenemos que distribuirla a usuarios que están kilómetros aguas abajo, todo lo que implica, y creo que ahí hay un aporte bien interesante que puede hacer este ámbito donde la nueva ley plantea exigencias a esos emprendimientos grandes de tener no solo autorizaciones ambientales previas —eso ya está en la normativa—, sino autorizaciones ambientales de operación. ¿Qué es eso? Quiere decir que cada dos o tres años... La autorización ambiental de operación es instrumento que está contemplado en la Ley de Protección del Ambiente para garantizar la sustentabilidad y el funcionamiento no solo en la etapa de diseño sino después en la etapa de operación. Entonces, quien... Hoy toda industria con ciertas características que requiere las autorizaciones ambientales no solo necesita la autorización ambiental previa sino un informe cada tres años de cómo ha sido la operación de esa obra o de ese emprendimiento de acuerdo a lo que además se plantea en la autorización ambiental previa. Y eso es una de las exigencias porque si pensamos que los cursos de agua tienen que respetar caudales ambientales y que la distribución va a ser a través de los cursos naturales, tenemos que tener en cuenta qué restricciones necesitamos considerar en esos cursos naturales para que respeten las demandas aguas abajo, las demandas del ambiente, no cause efectos a terceros que no podamos controlar, etc., etc. Eso también es parte de los aspectos que se incorporan y que son bien interesantes. Otro de los aspectos nuevos que aparecen, en concreto es el artículo 17, que capaz que merece un poquito de explicación, que se discutió en el Parlamento. También hay que decir que desde que entró la normativa al Parlamento en el 2016, creo, al inicio de 2016, hasta que se termina aprobando, el Parlamento lo trabaja sobre todo en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y transcurre más de un año en esa comisión recibiendo a múltiples actores —muchos de los cuales, quizás alguno haya ido a la comisión a exponer sus dudas y sus cuestionamientos, y es el mecanismo de trabajo de las comisiones del Parlamento— y que en ese proceso también sufrió varias modificaciones. Hubo

asesoramientos de la Cátedra de Derecho Agrario de la Universidad de la República, y hubo además aportes de múltiples actores que dieron sus opiniones y después el Parlamento decidió lo que decidió. Pero, en definitiva, una vez que se aprueba la Ley de Riego, que fue el mes pasado —hoy ya está vigente, está promulgada, tiene número y todo—, y lo que toca es reglamentar los aspectos necesarios a reglamentar, y empezar a aplicarla, cosa que nos va a implicar también un desafío a la autoridad del agua en cómo desarrollar esa estrategia que valoriza el agua como recurso, pero también requiere, en la medida en que hay una intensificación de la producción, resguardos desde el punto de vista ambiental, social, económico, que vamos a tener que tomar y que son los que creo que nos permiten avanzar como sociedad para desarrollarnos y como sociedad para tener en cuenta los otros aspectos que decíamos —ambientales, sociales, económicos, etc.—. Yo la dejo por ahí como introducción de este marco de la Ley de Riego y, bueno, les dejo abierto para dudas y opiniones, así que les doy la palabra.

Daniel Gonnet: Ibas a decir algo del artículo 17...

Daniel Greif: Ah, perdón, el artículo 17 lo que plantea es que el PE tiene la —¿cómo es que dice literalmente?—... Tiene que ver con la evaluación ambiental estratégica, ¿no? Dice «Facúltese al Poder Ejecutivo a establecer el procedimiento y demás condiciones para la realización de evaluaciones ambientales de las estrategias de fomento del riego y el conjunto de obras hidráulicas para riego con destino agrario, teniendo especialmente en cuenta para ello las acciones y los efectos respecto de las cuencas hidrográficas.». Esto es, que todo programa que se promueve, como este, promovido a partir de esta ley, que tiene que ver con el riego agrario, tiene que tener una evaluación ambiental estratégica para luego aplicar los distintos programas y proyectos que lo implementan. Para tener una referencia, eso mismo se realizó con la política energética de fomento de las energías renovables. Entonces, el MIEM, junto con la política de promoción de energías renovables, en particular la eólica, definió instrumentos de promoción con exoneraciones impositivas, construyó un mapa de vientos del país, identificó las zonas donde la promoción estaba facilitada, y luego los inversores venían y tenían un marco donde invertir, en qué regiones no tenían restricciones para desarrollar emprendimiento y dónde era más complejo. Esto es lo mismo. Esa evaluación ambiental estratégica es un instrumento que está previsto creo que en la Ley de Ordenamiento Territorial y es una de las incorporaciones normativas que permiten hacer un análisis en conjunto de las obras y de los impactos que se anticipa y se adelanta a los estudios de impacto ambiental, que son obra por obra. Yo quiero hacer una obra de determinado tamaño, como plantea hoy la normativa, el decreto que reglamenta la Ley de Protección Ambiental, y todos saben que una represa de más de dos millones de metros cúbicos y cien hectáreas de lago

necesita estudio de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental, la evaluación del impacto ambiental se hace en el entorno de ese emprendimiento, individual. No considera si en esa cuenca hay cien más o no, o está sola. La evaluación ambiental estratégica es de la estrategia de fomento del riego para, en el conjunto, visualizar, identificar, dónde son las regiones que se van a promover porque tienen aptitudes para eso. De hecho, el MGAP tiene una estrategia de fomento del riego en la cual se apoyó para proponer esta modificación de la Ley de Riego. En concreto, además, hoy está haciendo tres proyectos piloto para identificar y poner la lupa en cuáles son las posibilidades, la rentabilidad, etc., que quizás el MGAP pueda explayarse un poquito más —¿quién está del MGAP?—, así que le dejo la palabra... No sé si hay alguna duda o le paso la palabra a Pablo...

Pablo Lacuesta: Comentar simplemente eso, del estudio piloto de las cuencas, que son las cuencas del Yi, San Salvador y Arapey. Es un proceso que se está estudiando, evaluando las diferentes alternativas y se supone que el producto de esa evaluación va a ser elegir determinados proyectos que sean los más positivos para la zona e incluso está prevista la participación de los interesados, que estén en los talleres incluso para determinar la mejor opción para promover. Simplemente eso.

¿?: Eso es un [no se entiende, toses] ¿Están estudiando la viabilidad productiva y económica?

Pablo Lacuesta: Exactamente. Son tres cuencas.

¿?: ¿La de Palo Pique no está en consideración?

Pablo Lacuesta: El proyecto de Palo Pique tiene un estudio de prefactibilidad y en ese sentido lo que me acuerdo que en algún momento se había hablado, incluso en el Consejo de Ministros que hubo acá, como que faltaba el interés de la otra parte desde el punto de vista del ministerio, como que estaba la propuesta hecha pero faltaba un interés de la otra parte de concretar el proyecto.

¿?: Como que está más adelantado que esas otras tres que vos mencionaste...

Pablo Lacuesta: Es un enfoque distinto, porque esto es un estudio... Es un enfoque bien diferente. En este estudio de las tres cuencas se partió de cero en la zona donde se propuso evaluar diferentes alternativas de proyectos de desarrollo del riego. Incluso las alternativas en las tres cuencas eran bien diferentes. En algunas la estrategia parecía más posible o mejor hacer embalses grandes en una zona para regar en otras distantes, más bien como la de San Salvador. Más bien embalses chicos más cerca de las zonas de riego. Eran como modelos de desarrollo de cuenca. En esta zona el enfoque es distinto porque ya venimos de una zona donde el riego ya tiene su historia, ya tiene su desarrollo y la represa de Palo Pique era algo adicional que ese estudió puntualmente, pero no con ese enfoque de cuenca como se está estudiando en estas otras tres.

Pablo Lacuesta: Yo no tengo los detalles...

Daniel Greif: Solo una observación metodológica. Los que hablen que digan su nombre así queda claro en el acta y no se nos complica para la desgrabación.

¿?: Perdón, pero como nos habíamos presentado antes...

Daniel Greif: Dele con el micrófono.

Juan Varalla, Junta de Riego y Asociación de Cultivadores de Arroz Treinta y Tres: Yo quería hacer una reflexión un poco filosófica de cómo contrasta la reglamentación de una ley con respecto a la ley. Aún hoy, en varios ámbitos, sobre todo en la opinión pública, siente muchas críticas y muchos miedos a la Ley de Riego y a una ley que yo pienso que apunta a aumentar la productividad, aumentar la producción, las divisas para el país, y tiene un interés muy importante para todo el sector productivo, muy importante, y abarca no solo los cultivos, abarca la ganadería y abarca muchas cosas. Y uno ve que en la opinión pública lo que hay es mucho miedo a que cada proyecto de aumentar la productividad y desarrollo empiezan a tener trancas, trancas ambientales, trancas de miedo de contaminación de aguas, de que puedan atajar un agua que la pueda precisar otro, y se empieza a crear en la opinión pública un miedo a desarrollar una cosa que me parece que es obvio que va a beneficiar al país. A modo de reflexión, es que las reglamentaciones no empiecen a ser trancas por miedos a una ley que me parece que es de interés nacional.

Hermes Toledo: En principio creo coincidir en forma importante con lo que acaba de decir Juan Varalla. Primero que nada, creo que esto comienza con un gran objetivo que es la producción de alimentos en un país agropecuario por excelencia que desde su nacimiento su raíz es agropecuaria, y que por mucho tiempo seguirá siendo agropecuario más allá de que hoy surjan nuevas inquietudes y nuevos proyectos y desarrollos que son realmente importantes, pero no nos podemos quedar solo con eso. La producción es fundamental, y un país que puede producir, que está produciendo, alimentos para veinte millones de personas y que puede producir para cincuenta, no es para nada despreciable en el mundo, así que en eso, básicamente, coincidimos plenamente. En segundo término, quería decir que el camino que me parece que debemos recorrer es que la sustentabilidad de la producción es el gran segundo objetivo que hay que tener en cuenta. Y el tercer objetivo que tiene que ser amigable con el medio ambiente. Y lo de los miedos coincido plenamente. Y por lo general los miedos aparecen al final y son los que complican la situación, porque cuando se trabaja, y se trabaja un año o dos años, como se trabajó en este proyecto de Ley de Riego, no aparecieron los miedos, pero cuando sí se culmina la tarea, ahí aparecen. Y aparecen con fundamentaciones complejas, realmente, que ya en una etapa de reglamentación del proyecto de ley. Ahora bien, no podemos dejar de desconocer que todo un proceso larguísimo de decenas de años, que

puede tener alguna implicancia en la afectación del medio ambiente, así que me importa eso. Después, coincidir con Pablo en que hay un proyecto y es cierto, la Asociación de Cultivadores de Arroz, junto con el MGAP, con la Facultad de Ciencias y con algún otro instituto del Estado, trabajaron en un estudio de prefactibilidad que está concluido y que lo que hay que hacer es el estudio de factibilidad, que se ha planteado en su momento, la Asociación de Cultivadores de Arroz mismo, extraoficialmente tengo la noticia, de que habría tenido la respuesta ante el MGAP de que si se trabaja en ese sentido ellos estarían dispuestos, tendrían rubros, para ayudar a financiar el estudio de factibilidad que me parece bien importante. Así que, bueno, es cierto lo que dice él de que la represa de Palo Pique está en esa situación pero es un proyecto a largo plazo bien importante para la cuenca de la Laguna Merín que involucra no solamente al sector arrocero. Está bien lo que tú decías hoy: cuando pensamos en riego pensamos en el sector arrocero, que es el que ha llegado a regar cerca de doscientas mil hectáreas, pero no es el único. Se pueden regar pasturas, incluso se pueden realizar... En lo que se estuvo trabajando hasta hace poco rato allí en el INIA, que tiene que ver con el tema agroecológico. Esta es una zona subdesarrollada del Uruguay. Bueno, pongámosle las capacidades que tenemos hoy, porque antes no las teníamos, concentradas, para desarrollar este tipo de cosas. Les quiero presentar oficialmente al nuevo presidente de la CLM está acá, con nosotros, no hace mucho tiempo, estamos muy contentos de que así sea y de que además sea coterráneo del territorio, el presidente del CLM, después de muchos años tenemos un presidente... Gustavo Guarino, gracias.

Daniel Greif: Pidió la palabra Gabriela Pignataro de Cultura Ambiental, que le damos la bienvenida, que llegó más tarde, y aprovechamos para darle la bienvenida a *Gustavo Guarino*, presidente de la Comisión de Laguna Merín y a *Gonzalo Guerino*, responsable regional de DINAGUA en Río Branco.

Gabriela Pignataro: Buenos días, muchas gracias. En primer lugar, es de orden reafirmar que valoramos significativamente estos espacios, los espacios de los consejos regionales, los espacios de las comisiones de cuenca. A partir de una Ley de Aguas se dio una política nacional de aguas que nos permite construir entre todos la gestión del agua desde la gobernanza. Y desde ese lugar es que también nos permitimos legítimamente preocuparnos y ocuparnos por el recurso. Más allá de lo que puedan verse como miedos, creemos que es una mirada de ocuparnos, ocuparnos desde el lugar de la sustentabilidad, de pensar en lo productivo, de pensar en los otros usos que no son necesariamente los productivos, igualmente válidos, igualmente sustanciales en la gestión de las cuencas. La Ley de Riego en particular nos lleva indudablemente a esa mirada, porque la Ley de Riego o las modificaciones de la Ley de Riego hablan de un uso, y eso nos lleva a su vez a pensar en una gestión de cuenca, donde hay un

uso y hay otros usos. ¿Hay un productor? No, hay varios tipos de productores. Hay productores grandes, hay productores chicos, hay productores exportadores, hay productores de autoconsumo. Y esa es la mirada que queremos rescatar y sostener cuando estamos hablando de una ley que apunta a un uso, válido, sustancialmente válido considerar cómo poder ampliar el sistema productivo, cómo poder mejorar las condiciones del sistema productivo, que requiere del riego para incrementar sus volúmenes. Sin lugar a dudas que creemos que la producción tiene que revisar y tiene que incorporar elementos de la tecnología, pero incorporarlos con claros criterios de sostenibilidad. Y sostenibilidad implica conocer el caudal, conocer la capacidad de nuestro recurso, conocer las condiciones ambientales que se van a generar en ese recurso, y conocer además la condición socioproductiva de esa cuenca, no solamente un grupo de productores sino todos. Y en esa gestión integrada que queremos, debemos considerar esa diversidad que tiene la cuenca. La cuenca es diversa —la cuenca de la Laguna Merín, la cuenca del Río de la Plata y del frente marítimo, la cuenca del río Uruguay—. Esa diversidad tenemos que tenerla en cuenta cuando la gestionamos con una mirada integrada. Esa es nuestra perspectiva y creemos que es legítimo reconocer esos miedos, que surgen y que son de ocuparse y no solamente preocuparse. Y quizás ese tema no estuvo suficientemente saldado en la discusión parlamentaria, que tuvo claramente una mirada productivista, porque se discutió en la comisión vinculada al sector agropecuario, y quizás faltó mayor discusión, mayor lugar, que se viene emparcando, que se viene debatiendo, y a nivel de academia se están planteando, y lo está recogiendo también el Gobierno, el tema de qué va a pasar desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista de la calidad del recurso, pero esta otra mirada que tiene que ver con cuáles son los productores, cuáles es esa diversidad productiva, es algo que a nosotros nos preocupa legítimamente. Agua para todos, producción de calidad para todos. Que todos puedan tener tanto para exportar como para autoconsumo o para su propio emprendimiento que se diferencia. Y una duda que sí nos surge —porque tampoco queda claro de todo el marco de la ley— es —y que también genera temores, me parece— es el tema de las sociedades agrarias. Y esas modificaciones que surgen y que por allí están los miedos que tienen que ver con esto del negocio y de quiénes pueden estar incidiendo. Creo que ese es un elemento que si generó miedo es necesario ampliarle el análisis, la mirada, la clarificación y la comunicación a la sociedad que peleó por tener como sostén el agua o garantías del agua para todos.

Daniel Greif: Gracias, Gabriela. Está anotado Zorrilla de la Asociación de Cultivadores de Arroz. Creo que después Montes, de la Asociación de Ingenieros Agrónomos.

Zorrilla: Creo que en los últimos tiempos hemos tenido muchas reuniones y muchas conversaciones con respecto a la nueva Ley de Riego como que hubieran cambios sustanciales en lo que de pronto hubo hasta el momento. Es una modificación que ha sido muy conversada. Es más, nosotros tuvimos bastante participación en la parte inicial de lo que fue el estudio de la represa de Palo Pique, donde incluso inicialmente se pensó en una obra pública. O sea, se estuvo pensando en que ese tipo de obras podían ser realizadas como obra pública, por todo lo que significan las represas multiprediales, que van a abarcar varios predios y todas las situaciones complejas que lleva una obra multipredial como ocurre con una carretera, cuando pasa por diferentes predios, entonces eso para una institución privada muchas veces es muy difícil llevar adelante esa obra. Posteriormente a eso, surgió aparentemente la imposibilidad de que pudiera haber fondos para eso y fue que surge la posibilidad de abrir un poco la cancha para que surjan los fondos necesarios como para poder llevar adelante esas obras, que evidentemente tienen que tener un estudio —como el que se hizo—, como el estudio de prefactibilidad de la represa de Palo Pique, donde está muy bien planteado todos los costos que llevaría llevar adelante esa... Por supuesto que después tiene que aparecer alguien que le parezca, en esta nueva ley, que pueda haber un negocio atrás de eso que permita que un inversor privado pueda poner plata para eso. Pero pienso que siempre se tuvo permanentemente en cuenta el tema ambiental. Acá no hay un cambio de que la nueva ley abre la cancha a cosas totalmente diferentes a lo que ocurría antes. Todas las obras particulares y no multiprediales tienen sus estudios ambientales y estas obras tienen necesariamente que pasar por esos estudios para que pueda ser factible la obra, o sea que nunca entendí demasiado... Tal vez porque el tema se volvió mucho más público tal vez, y es lógico, y es lógico que necesitemos que todos puedan opinar y puedan decir, pero creo que tal vez queda como una sensación de que esta nueva ley abre la cancha a hacer cualquier cosa, y yo creo que eso es totalmente falso. O sea, acá se puede, sí, de pronto opinar y tratar de intervenir más a fondo y decir, bueno, por tal cuenca o por tal situación habría que tener de pronto alguna situación profunda en lo que pueda ser lo que ya está marcado en la ley, que ya venía de la ley anterior y que tal vez además se le da un nuevo impulso. Porque todos sabemos que la preocupación ambiental es totalmente distinta a lo que era hace cincuenta años. Pero también creo que, particularmente en el sector arrocero hay toda una historia de preocupación por ese tema, que se ha volcado en un montón de actividades que el sector ha llevado adelante —hablo particularmente del sector arrocero porque es el que realmente ha regado en este país, a pesar de que esta nueva ley pretende que esto no sea exclusividad del sector arrocero—, lógicamente, porque el arroz no se puede plantar si no es con riego—. La soja, el trigo, el maíz se pueden plantar sin riego, pero evidentemente se intenta que esto

pueda abarcar todas esas situaciones. Yo no sé si es falta de información o a veces no tengo la capacidad para saber que de pronto gente que está mucho más interesada en estos temas, si hay una falla real en la nueva ley con respecto a los controles que se quieren llevar adelante con respecto a la parte ambiental. Yo creo que eso está muy estudiado, muy pensado. Por supuesto que siempre puede haber aportes mayores, pero creo que está dentro de la ley todo ese tema, y por supuesto que lo que se intenta es... Porque también a veces parece como que sale la Ley de Riego y mañana vamos a tener el país lleno de agua, y realmente cuesta pensar en que salga una obra. O sea, que la de Palo Pique, que es la más estudiada, la más pensada, la que se ha hecho un montón de cosas, está en serias dudas de que salga adelante. O sea, más allá de que las leyes no se hacen por una situación actual ni nada por el estilo, se pretende dar condiciones para que se logre avanzar en estas cosas, pero sin lugar a dudas, creo que no es un cambio dramático a partir de la Ley de Riego que mañana vamos a tener un descontrol general en lo que han sido los controles ambientales y demás, sino que creo que, así como a nivel del sector arrocerero, que es quien ha regado hasta el momento noventa y pico por ciento del riego del Uruguay, se ha avanzado en gran medida, todo el tema ambiental, pienso que la nueva ley también va a trabajar en ese tema y no va a ser una traba tan grande como escuchamos muchas veces en muchos lugares.

Manuel Montes: Un par de puntualizaciones. Nosotros como Asociación de Ingenieros Agrónomos participamos en una de las doce instancias que tuvo la Comisión de Ganadería del Senado durante 2016 en el estudio de la modificación de la Ley de Riego. Asistimos apoyando la modificación en sus tres dimensiones: la dimensión ambiental, social y económica. En igual nivel las tres. Y entendimos que fuimos escuchados, así como fueron escuchados todos aquellos que tenían intenciones o interés en volcar su opinión, de manera que pensamos que se le dio el debate necesario, que tuvo las instancias necesarias para la definición. Quería puntualizar eso y quería reforzar el comentario de Juan Varalla y quería hacer un agregado. Nosotros como agrónomos que trabajamos en la producción, más que miedo muchas veces nos sentimos condenados. Hay una actitud condenatoria de la producción y eso es lo que realmente a nuestro entender, creo que tenemos que analizarlo en el sentido de que la producción trae beneficios económicos para la gente que vive en la zona y por lo tanto la dimensión social está de alguna manera contemplada. En esa línea, la Asociación de Ingenieros Agrónomos va a seguir trabajando y va a seguir insistiendo y va a seguir participando en estos ámbitos que, tal como dijo Machado, tiene ya 46 años, donde todos los involucrados en el tema tienen posibilidad de participar y de esa manera fue que se han ido resolviendo los problemas que surgen que son imposibles de prever sino que con la participación de todos los

involucrados se le fueron encontrando soluciones que hacen de esta zona una zona que ha resuelto problemas que en otras zonas todavía están en vía de resolverse.

Gerardo Evia: Yo quería hacer un comentario a partir del estado de situación de la Ley de Riego aprobada y promulgada como acaba de decir Daniel, en el sentido del paso siguiente y en lo que es pertinente a la cuenca que nos ocupa, desde la posición nuestra de PROBIDES como programa encargado de llevar adelante de alguna manera un plan de gestión para el sitio RAMSAR-Bañados del Este, que de alguna manera plasma como un plan nacional en aspectos de conservación de humedales para toda la cuenca. Entonces, ahí me parece que, siendo positivos —digamos—, que a partir de la Ley de Riego tal cual está planteada las oportunidades que tenemos son vinculadas por un lado a la evaluación ambiental estratégica de un plan de riego o de hipótesis de obras multiprediales que podrían ocurrir en la cuenca, cómo impactarían ellas en un plan estratégico nacional, que está convalidado en la definición del sitio RAMSAR con determinados objetivos de conservación. Algunas de esas cosas hablábamos ayer con Hugo Eguía. Y lo otro que me parece importante, que no es un resorte de la Ley de Riego, pero sí estaba contemplado en el Plan Nacional de Aguas, y a mí (en un evento en el CURE Rocha el año pasado en este proceso de discusión), me tocó comentar el plan y una de las cosas que dije fue que me parecía que uno de los aspectos destacables que tenía el plan era avanzar en la definición de los caudales ecológicos o ambientales, y eso que creo que es uno de los proyectos del plan a mí me parece que sería de las cosas en las que habría que enfatizar en la dinámica, reglamentación y avance, definir la cuestión de los caudales ecológicos y para esta cuenca en particular las especificidades que tiene la definición de caudales ecológicos sobre humedales. Ahí hay una discusión de en qué medida las avenidas o los regímenes de inundación de larga recurrencia influyen o no sobre los humedales que están aguas abajo de una cuenca represable, por ejemplo. Entonces, eso me parece que sería una buena cosa, darle la prioridad que pudiera tener la definición de esos caudales para esta cuenca en particular.

Eduardo Liard de OSE: Creo que nos queda una hora de lo que está marcado en la agenda, y a mí me encantaría que este espacio en esta cuenca en particular, que creo que es la que tiene mayor desarrollo de riego del país, para aprovechar para intercambiar opiniones acerca de los miedos que se hablan relativos a la modificación de la Ley de Riego. No sé si alguien tiene resumidos todos los miedos que hay. Quizás la señora de Cultura Ambiental los pueda pensar y podemos hablar. Sé que hay una consideración general de ambiente a la calidad del agua. Nos toca a OSE el tema, de si estamos preparados o no para los posibles impactos y acá una experiencia riquísima que, reitero, es la cuenca con mayor desarrollo de riego de la región. No hemos tenido conflictos grandes de calidad de agua. Tenemos conflictos en la sequía y los

hemos sabido llevar en las diferentes zonas, fundamentalmente en la zona de Melo, que es la más castigada por las sequías. Reitero, me gustaría en algún momento, en unos diez minutos escuchar cuáles son los miedos e intercambiar opiniones. Sería riquísimo para todos.

¿?: Yo le puedo hacer una pregunta sobre algún miedo. La pregunta es la siguiente: políticamente, constitucionalmente, ¿OSE considera que esta ley afecta para algo? ¿Podemos estar violando la Constitución, como se ha dicho? Porque es un argumento fuerte del sindicato de OSE. Es un miedo que a mí me llega. Pregunto si tenés posición al respecto o si podés opinar, porque de repente no podés opinar al respecto.

Eduardo Liard: No hemos tratado el tema a nivel orgánico de OSE. Si quieren les puedo dar una opinión técnica. Para todo desarrollo hay que tener en cuenta el impacto que pueda tener en el ambiente, y esta zona ya está muy desarrollada en el riego y no hemos tenido los problema de calidad de agua que hemos tenido en laguna del Sauce o en Montevideo. No los hemos tenido acá. Simplemente quiero darlo como una respuesta práctica de una situación real acá, pero eso no significa que no tengamos en cuenta los efectos que pueda haber en el agua, en la calidad del agua, un desarrollo explosivo del riego que no creo que haya a partir de esto. Esto es una modificación que lo sustancial para mí es que genera un marco ambiental que da más seguridad al ambiente. Creo que es lo sustancial, porque en el fondo la Ley de Riego no modifica nada de lo que ya hay de 1997.

Daniel Gonnet de Gremial de Molinos: En primer lugar, quiero compartir con Gabriela Pignataro la preocupación por los problemas ambientales que pueda haber, por la sencilla razón de que nosotros somos los principales interesados en que esas cosas no se den. Uruguay vende 95% de lo que produce y a los mercados a los que accede tenemos muchas restricciones desde el punto de vista de lo que enviamos como producto final en cuanto a contenidos de residuos y en cuanto a cómo se produce lo que hacemos. La sustentabilidad de la producción arrocerá es uno de los pilares estratégicos del arroz del Uruguay. No es la producción total porque somos muy chicos, así que desde ese punto de vista, si podemos dar alguna tranquilidad de que nosotros somos los paladines y los defensores de que eso no suceda. En segundo lugar, nos parece que hay algunos conceptos que desde la ciencia se manejan con un enfoque muy parcial. Por ejemplo, los problemas que se argumentan por la agricultura, se van a veces en cuerpos de agua que tienen una dinámica muy diferente a lo que es una represa. No es lo mismo un río, un lago, por ejemplo puede ser la laguna del Sauce o la cuenca del Santa Lucía, que una represa. En primer lugar, porque la represa se genera, por lo general, para regar aguas abajo. Está en una parte alta, donde la agricultura, arriba de esa represa es muy menor. En segundo lugar, la represa tiene una dinámica que se llena en invierno y se vacía en verano. Las represas del arroz se secan. Cuando uno llega a marzo y va a ver una represa no

ve agua. O sea, toda el agua que hubo en algún momento, por lo general las mediciones nuestras son al 30 de setiembre, de ahí se define qué agua está disponible para regar cultivos, ahí está si el año es bueno y se pudo aprovechar la captación, uno tiene 100% del volumen disponible. Se usa durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero y cuando llegamos a marzo no hay más agua. Entonces, la proliferación de colonias algales o bacterianas en un cuerpo de agua que tiene esa dinámica no tiene nada que ver, nada que ver, con un río o un lago que tiene una estabilidad en sus volúmenes. Entonces, la discusión de la profundidad que he escuchado y he visto una carta firmada por una cantidad de científicos, en realidad está partiendo de una situación que no se corresponde con lo que se quiere generar como infraestructura de riego. Por otro lado, lo que se quiere aprovechar es el volumen que escurre del volumen que precipita en Uruguay más o menos es un 40% y se aprovecha un volumen muy bajo, un 5%. Se quiere aprovechar algo más de eso para generar un beneficio productivo, social y ambiental muy importante, o sea que desde el punto de vista de la cuenta de costos y beneficios es favorable por donde se la mire. Entonces, nos parece que la discusión final sobre los problemas que puede tener la generación de esa infraestructura adicional de riego tiene que contemplar todos esos aspectos y la ciencia debería estar en línea con esos objetivos finales. La relación lineal que hay entre generar fuentes de agua y agricultura que vierte nutrientes al lago es también errónea: son dos cosas separadas. Uno puede generar una estructura de riego y después tiene que controlar que lo que se hace en la agricultura que está en esa cuenca sea bueno y utilice las mejores prácticas de cultivo disponibles hasta el momento. Si eso se hace, está previsto y la ley lo dice expresamente. Y finalmente les digo que hacer una represa en Uruguay, que nosotros hemos querido hacer varias, es muy difícil. Hay que sortear muchas vallas. Estamos lejísimos de poder no solo hacer nuevas. Hoy —no tengo el número exacto porque es muy difícil de sacar— hay un 10 o un 20% de las represas ya construidas, ya invertidas, sin uso, principalmente en los departamentos de Cerro Largo, Tacuarembó y Rivera. Sin uso ninguno, porque no hay forma de que lo que se haga con esa agua cierre la cuenta. Entonces, cuán lejos podemos estar de generar muchas más fuentes de agua si las que ya tenemos disponibles no están usadas. Y están invitados todos a cualquier represa que se está usando en eso a ver cómo está ese cuerpo de agua desde el punto de vista de los indicadores ambientales que estamos usando.

Gustavo Zorrilla, director del Programa Arroz del INIA: Como investigador, cuando aparecen este tipo de problemas siempre me voy a buscar de qué información disponemos para el debate y para encontrar soluciones a los problemas, si los hay. No pude estar en la parte inicial, pero hablando de la Ley de Riego y de las modificaciones que hace supuestamente al facilitar la inversión para que se construyan nuevos embalses para expandir el riego, el debate

en general es sobre lo bueno o malo o los impactos ambientales y de otro tipo que pueden tener los embalses, y ha habido todo tipo de información y posiciones científicas y sociales y de todo tipo de grupos. Y quizás me equivoco porque no es mi área, pero yo creo que no existe ningún estudio serio en Uruguay sobre las represas. Tenemos... No sé la cifra actualmente, pero ya son más de mil represas construidas, algunas hace ya más de cuarenta años, como la que hay en los campos familiares, pero la gran mayoría hace más de veinte, pero tenemos una plataforma de ejemplos de la realidad que permitirían perfectamente hacer estudios de caso que permitan tener respuestas concretas, porque en definitiva, como dice Daniel, también tiene que ver. Las represas de riego tienen una lógica distinta que un lago y obviamente de agua corriente, y probablemente pueda haber no solamente respuestas concretas a qué pasa con esos espejos de agua y además respuestas a cómo manejarnos para que no haya problemas, porque en definitiva todo eso puede ser pasible de mejorar, pero realmente hoy el debate nacional sobre posibles problemas a futuro por más represas no tiene hoy una posición técnica o científica de cuán malas son o cuán buenas son esas obras y el uso. Creo que es un área que probablemente sería bueno encontrar capacidades que se enfoquen en eso y den respuestas bien concretas.

Eduardo Liard de OSE: Perdón, de nuevo tomo la palabra. Yo comparto, en relación con lo que dijo él, que creo que en algún consejo de cuenca lo mencionamos, que nosotros, a nivel local con la intendencia y también con el CURE y DINAMA empezamos a hacer un monitoreo de la cuenca de la Laguna Merín y los valores nutrientes son bajos acá. Había un mito de que los valores nutrientes eran altos, pero no: son bajos, valores más que aceptables. Y un segundo comentario es: Pablo Lacuesta (MGAP) trabaja con nosotros también en Rocha en la cuenca del embalse de La Palma de La Paloma y también estamos trabajando en la cuenca del embalse del arroyo San Francisco en Minas. Estamos iniciando un trabajo que estamos tratando de marcar nuestra presencia en la cuenca desde OSE, que con todos los problemas que hubo de calidad de agua es uno de los reproches que se nos hizo a nivel institución: ¿cómo que ustedes no están más atentos a lo que pasa en la cuenca? Y estamos empezando a tratar de cambiar. De hecho, tenemos una presencia fuerte en los consejos de cuenca, como es este caso. Y una de las cosas interesantes que nos surgió ahora en un trabajo que hicimos con el CURE en un convenio que tenemos para la gestión del embalse del arroyo San Francisco en consideración de todas las actividades de cuenca y cuidando la calidad del agua, es el desconocimiento de los actores que estaban en la cuenca, que estaban en la cuenca del embalse del arroyo San Francisco fuente de agua potable de la ciudad de Minas. Entonces, una idea muy simple que se nos ocurrió, que quizás la generalicemos a nivel país, no es el vallado de la cuenca ni nada de eso, es simplemente identificar en cada entrada de la cuenca decir

«Usted está ingresando a la cuenca del embalse del arroyo San Francisco, fuente de agua potable de la ciudad de Minas», para que el que ingrese ahí sepa dónde está, y para que considere que lo que haga o deje de hacer las afectaciones que puede tener en esa cuenca y en el curso de agua relativo a esa cuenca. Esa es una idea que se nos ocurrió a nivel local que quizás vamos a generalizarla a nivel nacional porque lo puse en conocimiento a nivel de directorio de la institución y les gustó la idea, incluso llegamos a pensar en cada cruce de ruta, por ejemplo acá en el río Olimar, identificar el río Olimar como fuente de abastecimiento de la ciudad de Treinta y Tres.

Daniel Gonnet: Disculpen, se me quedó algo pendiente y me acordé ahora. Es cortito. Con respecto a lo de la visión solamente productiva que había y que tenía que ser el agua para todos, eso es un concepto muy difícil de concretarlo en la realidad y creo que se hizo con éxito y es lo que está basado el caudal ambiental. El caudal ambiental lo que dice en definitiva es que todo lo que pase a posteriori de la construcción de la represa de ninguna manera puede afectar lo que estaba antes. Entonces, el que no quiere participar de la construcción de la represa, el caudal ambiental lo que dice es que el que tenía un permiso para extraer agua o para hacer el uso humano o el uso que fuera de ese caudal antes de la represa lo sigue manteniendo y es su derecho cien por ciento defendible por la ley. Eso es lo que garantiza que nadie pierda. Esto suma y no resta nada. Eso para mí lo difícil —y ahí es donde está muy buena la coincidencia con la fecha de conmemoración de las juntas de riego y lo dijo Daniel hoy—, eso se hace de hecho. Acá cuando se autoriza un caudal en un río que no tiene influencia en Laguna Merín, lo primero que se hace es saber cuál es su caudal de estiaje, cuál es su caudal ambiental —para decirlo de alguna manera— y se da un permiso que a veces, en años difíciles como los que tenemos nosotros, se llega a esos umbrales y lo que se hace es a pérdida de la producción. Eso es, para nosotros, después de participar de las juntas de riego, el grado de madurez mayor productivo, ambiental, social. O sea, no sé si me explico porque no es lo mismo estar en una junta que no estar. Cuando hay un año seco como puede ser este, uno tiene adjudicado doscientos litros por segundo para extraer, como ejemplo, y el río se viene a pique —como pasa normalmente—, dice «señor, usted que tiene doscientos a partir de ahora tiene 150. La semana que viene nos reunimos y capaz que cien». Y eso no es suficiente para regar el cultivo. Entonces, ahí es donde nos parece que está bueno ver lo que había vigente y lo que se quiere tomar, porque cuando uno escucha ese tipo de cosas livianamente... ¡Hay gente que se ha fundido defendiendo eso! Hay una junta que lo conmina a eso, no solo queda en cuanto a la voluntad que pueda tener cada uno, sino que hay inspecciones, puede haber denuncias. Todas esas cosas ya pasaron en Uruguay y todas esas cosas las refuerza la ley. Entonces, de vuelta, me encantaría... Y cuando leí la carta —uno ve los currículum de la gente

que firmó la carta y tienen máster, doctorados y PhD y títulos de grado que son impactantes—, pero si uno va a lo que dice, yo lo desmiento absolutamente. Y estos son los ejemplos.

Daniel Greif: Gracias, Daniel. No sé si hay alguien más anotado, creo que no. Yo tenía algunas consideraciones para hacer sobre varios puntos que se tocaron. Evidentemente me ha tocado estar cerca y de este tema podemos hablar varias horas profundizando alguno de los aspectos. De los que rescato, algún elemento que no mencionamos al inicio: como cambios de esta nueva Ley de Riego, que creo que lo que se comentó acá da cuenta de que se tiene un análisis y una lectura y hay una bajada a tierra y a los casos concretos y está claro que en esta zona donde se riega desde hace cuarenta años, básicamente con la Ley de Riego anterior, pero donde ya hay una experiencia y tienen claras cuáles son las dificultades y los problemas y muchas de las respuestas a esos problemas, que ya lo han percibido y aplicado también. Creo que vale la pena considerar como parte de la conceptualización de las modificaciones, uno de los aspectos que se aborda por esta modificación y que quizás tenga impacto y, reitero, no tanto en esta cuenca sino en otras, con sistemas nuevos, tiene que ver con la asociación de las responsabilidades y los compromisos de los propietarios de la tierra y de los regantes con quienes hacen la obra de represamiento y luego van a ser los que suministren el agua. Y ahí me parece que aparece un concepto interesante que fue producto de la discusión dentro del Parlamento que es la consideración, que está en el artículo 22, que antes hablaba de precio y ahora habla de gravamen para las obras de riego, y eso tiene que ver con que el gravamen va atado a la propiedad del suelo y lo sigue más allá del dueño de la propiedad. Eso es uno de los aspectos que se planteó como garantía para el inversor y para hacerlo más entendible, a mí fue la forma en que me resultó más fácil entenderla, es asimilar lo que hoy pasa en una propiedad horizontal con un edificio: cuando uno compra un apartamento, está sujeto al reglamento de propiedad de ese edificio por la Ley de Copropiedad y está obligado a pagar los gastos comunes que surgen de la gestión del edificio. Más allá de que venda el apartamento, lo vendo con los derechos y las responsabilidades asociados al bien, y eso sigue a la propiedad del bien. Esto es lo mismo: quien haga opción de entrar en una asociación de riego y de comprometerse con un estatuto que tiene que tener ciertas pautas, que eso es lo que está planteado en la ley, asume responsabilidades y también da derechos a usar el agua de acuerdo a un contrato de suministro como es el contrato de copropiedad de un edificio, y eso creo que es lo que ata y lo que trata de levantar una de las restricciones para la inversión que es la garantía de después de retorno de la inversión, en definitiva. La otra acción que aparece es la figura del operador del sistema de riego, que en realidad es ponerle nombre a una figura que por la vía de los hechos ustedes conocen bien y que es quien asume las tareas de administración y gestión de la operación de riego como un servicio asociado a la obra. Creo

que simplemente formaliza esa actividad y habrá también que reglamentar qué implica esa actividad. Así como hoy tenemos los registros de profesionales para presentar un proyecto, que también tienen sus responsabilidades, y es otro de los temas en los que hemos trabajado en algo para actualizar y formalizar esa relación con los profesionales que presentan trámites ante la DINAGUA. Lo otro: respecto a las calidades del agua, creo que hay que reconocer que quizás los miedos son producto de que el tema de la calidad del agua ha generado una preocupación en la población a partir de la visualización en el agua potable como un resultado y eso ha cuestionado, y creo que también ha demostrado un tema que tiene Uruguay presente en todas las cuencas del país, que es la cantidad de fósforo que aparece en el agua. Más allá de que se haga represa o no, el problema es el fósforo en el agua y que las represas favorezcan o generen más riesgo puede ser un problema, pero el problema está en el fósforo en el agua y no en la represa. Creo que es una evidencia que demuestra la necesidad de tener políticas complementarias de prevención para cuidar el agua, y eso creo que es lo que causa esa preocupación y que hay que atender, y es parte del otro punto de los planes de cuenca. O sea, una de las medidas es abordar los problemas que tenemos y más allá de las distintas estrategias, tienen que tener en cuenta esos problemas. Entonces, quizás si hay evidencia de que las represas generan un riesgo mayor, hay que también tener mayores cuidados para prevenir, y yo creo que en realidad la filosofía de las represas multiprediales apunta a hacer embalses en las cuencas altas, donde el riesgo de llegada de fósforo es nitrógeno es menor y es consistente... Creo que lo que decíamos hoy al principio: desde el punto de vista económico es más ventajoso sin duda hacer una represa grande que cien represas chicas, pero desde el punto de vista ambiental es menos riesgoso hacer una represa grande que muchas chicas, porque las condiciones biológicas, etc. creo que también favorecen y además es más fácil controlarlas. En la DIANGUA hemos hecho un muestreo en cincuenta represas, de calidad de agua y de fósforo, con distintos tamaños y de distintos usos, en todas encontramos que los niveles de fósforo son altos, pero también encontramos una tendencia que las represas chicas tienen más niveles de concentración de fósforo que las grandes. No es un estudio con un estudio con una rigurosidad de publicación, pero era una de las dudas que en algún momento se nos planteó y lo trabajamos y hemos avanzado. Creo ahí que... Y esto se ata con otro de los puntos que aparecen en el Plan Nacional de Aguas y es la necesidad de más conocimiento, tanto en los temas de calidad de agua como en los temas de regulación de los fenómenos del agua, particularmente en esta zona, donde creo que justamente, lo que decíamos hoy al principio, tener a la Udelar descentralizada, tener capacidades de conocimiento y de investigación es fundamental. No solo existe la Udelar, tener al INIA es un valor agregado enorme, tener a la UTEC es un valor agregado enorme. Creo que hace a esa necesidad de más

conocimiento, etc. Y planteo otro punto que en realidad está planteado y que tampoco lo agrega la ley nueva de riego, pero sí lo menciona, y tiene que ver con el canon y es como un instrumento de gestión del agua asociado al cobro por el uso del agua, que en esta región sin duda es también un tema clave para quienes producen y usan un bien público que hoy no lo asocian a un costo y que hoy es uno de los proyectos que están planteados en el Plan Nacional de Aguas. Es un deber que tiene el país de un tema que está en la ley, está en el Código de Aguas de 1979, está profundizado en la Ley de Políticas de Agua como uno de los instrumentos para la gestión de las aguas en 2009 y que en esta Ley de Riego se explicita que el canon, una vez que se reglamente, para estas obras multiprediales, se tiene que asumir por el que tiene el derecho y las asociaciones agrarias de riego —las sociedades agrarias de riego— que son quienes van a ser los responsables ante la administración por esa gestión del agua. Y eso en realidad es un concepto va a ser objeto de reglamentación. Es un deber que tiene el país. Sin dudas es una preocupación también de quienes usan el agua, en qué medida impacte en su actividad económica, que hay que tenerlo en cuenta, pero que también es una oportunidad para financiar múltiples estudios que estamos diciendo que es necesario fomentar. Contribuir a esos estudios tanto de calidad como de cantidad y de regulación hídrica en esta zona en particular donde tenemos múltiples desafíos para compatibilizar producción, ambiente y darle mayor valor agregado. Lo que planteaba mi tocayo: los desafíos que tiene el sector arrocero por exportar, eso es así: los mercados son cada vez más exigentes, necesitan de confiabilidad en sus procesos productivos, en sus consideraciones ambientales y para eso se necesitan estudios, análisis y esos son de las oportunidades asociadas a estos avances que creo que va dando el país en temas normativos y que permiten una implementación, que creo que es por el camino de lo que estamos, y que este es uno de los ámbitos clave para dar esos pasos para adelante.

Pablo Lacuesta: Era simplemente para complementar el tema sobre calidad de agua y no dejar de mencionar las políticas del MGAP en cuanto al control de erosión y tratar de minimizar la exportación de nutrientes a las fuentes de agua. Hay algunos aspectos que no son nuevos, como el tema de la fiscalización de las malas prácticas, que está previsto en la Ley 15239 y su decreto reglamentario, que ya se hacen —desde 1981 está vigente— y el tema también de servicios agrícolas que controla también el tema de las aplicaciones de usos sanitarios. Entonces ahí hay normativa en cuanto a las buenas prácticas agrícolas que se fiscalizan. Y después, viniendo ya a lo más nuevo, de 2013, están los planes de uso en la agricultura de secano que son obligatorios. Ahora ya se bajó a cincuenta hectáreas, o sea que de cincuenta hectáreas para arriba hay obligación de presentar plan de uso y que son aspectos que de alguna manera acompañan todo este proceso dentro de la intensificación sostenible, que es

una de las líneas estratégicas del MGAP y que los planes de uso aplican un modelo de erosión que está validado a nivel nacional y también comentar que es un proceso que también está avanzando que es el tema de la cartografía nueva, que de alguna manera acompaña todos estos planes de uso. Cuanto más conocemos el suelo vamos a saber más sobre las capacidades de uso de cada suelo y las limitantes que tiene y entonces la cartografía nueva que de alguna manera clasifica en su máximo nivel de clasificación que es la serie del suelo —hay una escala de 1:40.000, donde está la serie detallada—, que de alguna manera restringe los grados de libertad que se tienen en el uso, en el buen sentido —las restricciones en el sentido de la capacidad de uso de los suelos—. Un mayor conocimiento de los suelos mediante el modelo que está validado a nivel nacional. Lo que quiero de alguna manera destacar es que hay una intención de sí intensificar pero también hay una intención importante de mantener y controlar que la calidad del ambiente no baje.

Manuel Montes: Dos puntualizaciones, en la línea de lo que se venía diciendo. Con respecto a la calidad de agua: aquí estamos en la cuenca de la Laguna Merín y la Laguna Merín también es motivo de estudio en cuanto a su calidad y muchas veces sentimos que nos hacemos responsables de la calidad del agua de la Laguna Merín cuando la Laguna Merín es compartida. Entonces, creo que es necesario reforzar la actividad o el análisis o la investigación en forma conjunta para no cargarnos responsabilidad que de repente no están del lado uruguayo. Eso por un lado. En segundo lugar, quería hacer referencia a la posición de la Asociación, que hoy me olvidé de decirlo, que para analizar la Ley de Riego formó un grupo que estaba integrado por el grado 5 de la Cátedra de Riego de la Facultad de Agronomía, un asesor de FAO y después habíamos cuatro asesores privados en riego y se llegó a la conclusión en función de la experiencia que había aquí en la zona este, donde el riego —tal como se dijo acá— y el manejo de los recursos hídricos se ha realizado en forma que ha permitido el desarrollo agropecuario y el desarrollo de la zona, de las personas que viven acá, sin necesidad de un agregado en el costo de la gestión. Esto referido concretamente al canon. Entonces, la propuesta de la Asociación de Ingenieros Agrónomos era más que incorporar un canon a una zona donde el manejo de los recursos se hacía correctamente, lo que se pretendía o lo que se sugería que esta experiencia se extendiera a otras zonas y no que se cargara la gestión hídrica con otro tributo más, que a su vez pone a la producción en una condición, tras que está en una situación complicadísima desde el punto de vista económico, si le agregamos otro costo la vamos a poner en condiciones de reducir su presencia a niveles que van a afectar la dimensión social en el entendido de que esa producción genera puestos de trabajo y genera bienestar en la gente. Simplemente eso.

Gonzalo Guarino de CLM: En relación con el planteo que hacía recién Montes, efectivamente la calidad de las aguas de la laguna es un tema que debemos encarar en forma compartida y quizás ahí es donde la existencia de una institucionalidad binacional, como en este caso la comisión para el desarrollo de la cuenca de la laguna, tiene utilidad. Y efectivamente en las reuniones que se han mantenido con la contraparte de Brasil, puntualmente en las reuniones que se han hecho en Brasilia —de alto nivel que las llaman— y en las reuniones específicas de la comisión con la delegación brasileña, ha estado este tema como uno de las preocupaciones y los compromisos. El tema quizás sea cómo logramos que se efectivicen esos compromisos. Creo que incluso ha salido un acuerdo de la ANA, que es la Agencia Nacional de Agua de Brasil, con DINAGUA, a los efectos del monitoreo compartido. También desde la comisión y la delegación nuestra, con Toledo, hemos tratado de articular con la Udelar, particularmente con el CURE de Rocha y ellos a su vez con la Universidad Federal de Río Grande del Sur con sede en Porto Alegre. Nosotros estamos tratando de involucrar a la agencia de la Laguna Merín con sede en Pelotas en todo este tema, con los cuidados de no generar un alarmismo pero sí conocer la realidad, porque se conoce poco. Lo que conocemos son los muestreos que ha hecho OSE a lo largo de los años, que se sistematizaron pero específico de estudio hay que hacerlos y aparentemente están las condiciones para que se puedan realizar. Así que desde ese punto de vista creo que hay una preocupación compartida.

Catalina Menini : Yo quería aportar como técnica de la DINAMA, resaltar un poco lo que había dicho Daniel Greif sobre la incorporación de la autorización ambiental de operación, que si bien es un miedo de más regulaciones, más trabas, pero las represas actualmente, las de mayor volumen —como decía Daniel— tienen una autorización ambiental previa que es muy teórica, que se evalúan impactos de la construcción de la represa y que en realidad después ya no hay un seguimiento de cómo funciona esa represa y sobre el impacto que tiene real en el ambiente y en las actividades de la zona. Esta figura de la autorización ambiental de operación genera que se hagan monitoreos, que se evalúe la calidad, que se evalúe también cómo se comporta la represa aguas abajo. O sea, se va a generar más información que, como decían, no hay información sobre muchas represas de la zona y creo que es una ventaja de esta ley la incorporación de esta figura que va a generar mucha más información que la que tenemos actualmente.

Zorrilla_INIA: Como información general que Guarino lo levantó. Los estudios de cuenca... Llegué tarde porque estábamos en otra reunión en otro lado con la gente de EMBRAPA, de Pelotas, con el CURE de Maldonado y el CURE de Rocha y con el INIA, y bueno, con la gente de la Laguna Merín sobre posibles estudios de la cuenca. En definitiva, todo lo que hagamos de este lado nunca va a estar completo si no miramos el conjunto lacustre que es binacional por

naturaleza. Y justamente, las cosas que hay que trabajar es combinar estudios y resaltar que — lo dije en el otro lado— hay algunos estudios recientes sobre base de —y con gente de la OSE— del sector arrocero desde 1996, que tiene un monitoreo continuo de toda la cuenca y las otras cuencas arroceras, de agua, de suelos, de granos, un cúmulo de información muy grande desde hace mucho tiempo vinculado a las condiciones ambientales.

Daniel Greif: Bueno, me parece que para seguir la agenda y como en este tema no hay más anotados, pero me parece que fue bien rico e interesante este intercambio para horizontalizar y democratizar la información respecto a la Ley de Riego y a todo lo que tenemos por delante como oportunidad para seguir trabajando y, en particular, en la cuenca de Laguna Merín, es el punto que viene adelante, pasar a ese punto que en definitiva es bajar qué es lo que estamos haciendo en la cuenca de la Laguna Merín y como avances de la agenda que teníamos planteada y creo que refleja el momento en el que estamos de avance para la gestión de los recursos hídricos. Lo que decíamos: hoy estamos en un proceso de implementación del plan. Creo que ni bien aprobamos el plan, y creo que incluso antes de aprobar el plan, el hecho de haber trabajado y tener una propuesta de un plan genera señales bien interesantes a los distintos actores y oportunidades para, bueno, en la medida en que hay un camino y hay reglas claras de para dónde se va aparecen las oportunidades para trabajar con ese esquema. Además es una guía que ayuda para seguirlo profundizando y poniendo la lupa. El plan tuvo un alcance nacional con un nivel de profundidad limitado porque era un plan nacional y no podíamos meternos en el detalle de cada una de las cuencas. Justamente, uno de los programas del plan es cómo se baja este plan a nivel de cada cuenca. El Plan Nacional de Aguas responde a una articulación de actores, a un momento histórico, a una visión y a una demanda de la sociedad y a expectativas e información, etc., que creo que refleja la inclusión global de todos los temas del agua que creo que era una demanda de la sociedad en su conjunto de abordar los temas cualitativamente. El agua incluye acciones de distintos aspectos de todo el mundo, y eso es lo que refleja el plan. A veces lo vemos en comparación con otros planes, en concreto Argentina acaba también de aprobar un plan hace muy poco, un Plan Nacional de Aguas, y tienen otras características a las del plan que se aprobó y que se trabajó en Uruguay, que responde a otra lógica institucional, cultural, de dinámicas distintas, de quién lo construyó, de cómo se construyó. Si se quiere es más un plan de obras que el plan que nosotros construimos que capaz se puede ver como un plan estratégico, un plan más cualitativo, un plan director, pero en definitiva tiene una buena síntesis, una metodología de abordaje y culmina con una serie de acciones necesarias que incluye a todos los actores. No tiene un presupuesto: los presupuestos son los que están incluidos dentro del marco de la planificación de los actores existente. Tiene algunas metas y algunos indicadores con

diversidad de profundidad que responden a las capacidades de las instituciones para proponerse esas metas. En general son metas cualitativas y no cuantitativas, pero creo que es parte del proceso de abordaje. En la medida en que tenemos ese plan aprobado y toca implementarlo, uno de los programas es implementarlo a nivel de regiones y de cuencas, y de hecho ese es el proceso en el que estamos y bueno, a partir del ofrecimiento de la FAO, porque, justamente, visualizó el plan como un instrumento para aplicar políticas de largo plazo y decir bueno, la FAO planteó «Yo quiero estar, quiero apoyarlos, ¿en qué podemos apoyarlos?» y discutiendo un poco con Amalia y con los distintos técnicos que estamos tratando de ver cómo implementamos, nos pareció que era interesante por los antecedentes y la historia que tiene FAO en la región, que el proyecto contribuya al desarrollo, a la construcción, de un plan de la cuenca de la Laguna Merín como aporte... Entonces planteó posibilidades de hacer consultorías, se hizo un llamado abierto a consultores con un perfil determinado, con conocimiento de la región, etc., y de esa propuesta y de esa consultoría seleccionamos a quien tengo a mi derecha, al ingeniero Hugo Eguía, conocido por varios por la zona, que después le voy a dar la palabra para que cuente un poco en qué andamos. Me parece que es interesante, primero que nada, comunicar al consejo que estamos en esa actividad que son los primeros integrantes y responsables de que ese plan de la cuenca de la Laguna Merín se lleve adelante. Lo que está haciendo Hugo es un apoyo para esa construcción. Estamos iniciando ese proceso. Tiene un mes de trabajo, en realidad sobre todo en la recopilación de antecedentes y de estudios, que en esta cuenca son profusos y muy abundantes, y bueno, además, como primera tarea, lógicamente, está bueno el apoyo logístico de cómo es el abordaje de las etapas del plan. La idea es que la metodología que usamos en el Plan Nacional de Aguas es la que queremos usar y la que estamos proponiendo para usar a nivel de las regiones y de las cuencas. Ya estamos trabajando en varias cuencas con ese mismo esquema de dar el paso de que cada cuenca tenga un plan para la gestión de sus recursos hídricos. El abordaje es partir del conocimiento de la realidad, de un diagnóstico, analizar las problemáticas, identificar los objetivos y los escenarios de largo plazo que es para los cuales tenemos que planificar, que son variables, tanto por cambio climático como por otras acciones que se realicen en territorio para lo cual nos tenemos que preparar y cuáles son las acciones que tenemos que llevar adelante y después quién las lleva adelante y con qué plazo nos manejamos para llevar esas acciones adelante. Ese es el esquema básico de trabajo que hicimos en el plan y que nos sirve como modelo para ordenarnos y trabajar en cada una de las cuencas. Eso es lo que nos estamos planteando desde la secretaría técnica de esta región, junto con todos los actores que estamos hoy acá reunidos. Y bueno, en ese proceso queríamos también aprovechar la oportunidad para presentar a Hugo: para los que no lo conocen es

ingeniero hidráulico —supe tenerlo como docente en la Facultad de Ingeniería y también me tocó tener que revalidarle el título de ingeniero en minas, cuando yo era consejero por el orden estudiantil, que Hugo estaba revalidando sus estudios en Bélgica— y bueno, para presentar además, desde 1985 con trabajos importantes y sobre todo acá en la región, nos pareció que era un buen valor para aportar conocimiento y sistematizar los problemas y las dificultades y los desafíos que tiene el agua en la región. Creo que es uno de los desafíos importantes que decíamos que más allá de la opinión que tengamos o no con el tema del cobro del uso del agua en la cuenca, es un tema que está en la legislación y es un deber aplicarlo y hay que ver cómo se aplica, pero que sin dudas es una de las oportunidades para desarrollar estudios, desarrollar conocimiento, que creo que es de los grandes desafíos que tenemos por delante. Como adelanto de un poco dónde estamos parados y que además en este primer mes también le pedimos que hiciera un relevamiento de la opinión de los distintos actores de las problemáticas en la cuenca. Es lo que ha hecho en estos días Hugo y lo que tiene para adelante para seguir y le doy la palabra para que un poco les transmita su visión y que ustedes también tengan oportunidad de identificarlo y seguramente de conocerlo en estos meses. La consultoría tiene seis meses de duración, veremos hasta dónde llegamos, pero creo que estamos dando pasos importantes. Gracias.

Hugo Eguía: Bueno, primero que nada, bajarles las expectativas. Con gran humildad he agarrado esta tarea. Es una tarea... Mi estilo de trabajar ha sido siempre de un trabajo horizontal. Originalmente, mis obligaciones empezaban con un informe y yo me opuse a ese inicio y dije «Primero voy a recorrer la zona, voy a actualizar la situación. Quiero hablar con todas las partes que están». Con el sector productivo tengo un atraso. Me he reunido hasta ahora con los regionales, con instituciones políticas como ha sido la Intendencia; he estado con el CURE de Rocha; hoy estamos acá y tenemos reunión con el INIA, seguramente; con observadores locales, en fin... Han sido bastante polifacéticas las características de la gente con la que he estado entrevistando, pero todos de alguna manera, como actores o como receptores de las actividades, se sienten afectados y a su vez se sienten implicados como para tener opinión en este tema. Una cosa que se señaló... A mí me gusta siempre ir de lo general a lo particular... Muchas de las cosas que se han hablado acá, algunas son de carácter general y otras son de carácter bien particular, son problemas concretos que merecen análisis específicos, insertos obviamente en esa visión de la que se está hablando, un plan estratégico, una visión sistémica de esto. Pero como ya se ha señalado, la cuenca de la Laguna Merín —alguien lo dijo, no me acuerdo ahora, especialmente dijo: habló de la cuenca y habló especialmente de la laguna también, como elemento último receptor, de alguna manera, de las cosas que pasan en la cuenca—. Ya solamente el estudio de la Laguna Merín es un estudio

de la laguna per se, sin averiguar de dónde proviene su situación, ya es un estudio bastante importante y tiene un carácter binacional, o sea que hay en este momento un señor acá de la Cancillería que después nos contará un poco cómo es que estamos, está el presidente de la CLM... O sea que hay un tratamiento a un nivel global que evidentemente, a medida que avanza, va subiendo hacia las cuencas, pasando por la cuenca baja, la cuenca de Medina y la cuenca [no se entiende] 2:03:42 Pero en definitiva es un punto importante de monitoreo, de seguimiento, de una cantidad de cosas que ocurren en el resto y que si no las hemos monitoreado arriba, tenemos un punto muy concentrado para hacer ese tipo de monitoreo. Para simple repaso, a pesar de que todos conocen, tenemos que saber que tenemos en la cuenca de la Laguna Merín el Yaguarón, tenemos el Pará, el Tacuarí, el Cebollatí con el Olimar, que es sumamente importante, tenemos la llegada del Pelotas, tenemos el San Luis, el San Miguel y también la Laguna Negra, que por razones que todos conocen, desde hace mucho tiempo no ingresa normalmente a la cuenca de la Laguna Merín, pero dentro de la visión sistémica que yo hoy puedo estar avanzando —y está dentro de lo que fue definido como obras sustanciales en el decreto de 2004— está en reintegro de la Laguna Negra a la Laguna Merín, cosa que por suerte nadie discute, todo el mundo está de acuerdo con esa reincorporación. O sea que cuando miramos esto, evidentemente seis meses para el pobre [no se entiende] 2:04:57 seguramente es un tres sobre diez, porque va a ser imposible llegar con un nivel de profundidad adecuada en el alcance de lo que es la cuenca de la Laguna Merín. No obstante, podemos distinguir algunos problemas que son muy prioritarios, que están con un nivel de urgencia de atención y seguramente mi contribución, lo que pueda hacer, si bien va a abarcar la cuenca en su completitud, evidentemente va a tener centros de mayor desarrollo que es donde hay más estudios, donde hay más niveles de conflicto o de mala interpretación, porque son las necesidades inmediatas operativas y de resolver problemas que tiene la cuenca en este momento. Insisto, acá se ha hablado mucho y creo que se ha repetido el tema, pero está bien que sea así y es que todo el mundo ha confirmado de alguna manera una visión sistémica, ya sea cuando está hablando de una subcuenca dentro de la cuenca de la Laguna Merín o cuando está hablando de la cuenca en su conjunto. Y dentro de ese criterio de sistema, evidentemente, está lo socioeconómicamente sustentable, están los aspectos ambientales que se consideran relevantes e indudablemente está la gestión del agua, que, en definitiva, si nos referimos a lo que antes entendíamos por gestión del agua prácticamente hablamos de una institución exclusivamente cuantitativa, y hoy hay un abordaje más complejo donde vamos a hablar de cantidad, vamos a hablar de calidad de las aguas y también su vínculo con las partes del sistema que imponen determinadas restricciones. Uno de los problemas que siempre se plantean... Yo siempre digo —y lo usé en Facultad cuando daba

clases y lo seguí usando después en Salto Grande, durante mi gestión en Salto Grande— es que muchas veces los problemas no tienen un abordaje correcto porque el sistema ya arranca con una cantidad de restricciones de entrada realmente determinantes en el cual el *[no se entiende]* 2:07:14 que queda de opción para accionar está prácticamente ya indicado en el propio planteamiento del problema. O sea, el problema ya viene planteado con una sola solución. Ese es un tema que seguramente va a devenir y sobre muchos de los temas que se han hablado acá, muchas veces tienen ya, vienen en un contexto de planteo donde no deja espacio para investigar o para buscar una solución alternativa que contemple objetivos y respete aquellas restricciones que son absolutamente esenciales. O sea que en ese plano en el que me estoy manteniendo en un discurso bastante abstracto en este momento, pero como acá hay mucha gente también que maneja estos conceptos, me parece importante tenerlos en cuenta, sobre todo en un tema muy crítico como es la articulación entre lo que tiene que ver con el manejo del agua y lo que tiene que ver con el medio ambiente. Ese es uno de los puntos más crítico que tiene que ver con esa visión sistémica en la cual siempre están presentes intenciones muy fuertes de establecer restricciones, digamos, de un lado y de otro, en función de maximizar objetivos dentro de esa visión sistémica pero desde un solo punto de vista. Entonces, es muy importante —y va a ser en este proceso, según las charlas que tengamos y posiblemente de alguna cosa que yo esté escribiendo más adelante— enfrentarse a esta situación con la suficiente disposición para poder articular esa visión sistémica en la cual en algunas situaciones las restricciones serán absolutamente rígidas que no se puedan mover y otras que podremos mover y podamos articular soluciones que están contemplando esta visión transversal del manejo de los recursos hídricos. Hoy se mencionaron varias cosas acá referidas a los embalses, referidas a la 2:09:27 *[no se entiende]* de lagos. Son temas que hoy están la caldera y cada uno de acá se va a retirar y seguramente si está en una junta de riego, si tiene una explotación agropecuaria, si está en la investigación universitaria o de otro tipo, achica: un poco vuelve al espacio de trabajo en el que está trabajando, y es comprensible. Pero esa reducción que hacemos normalmente para profundizar en un punto es la que también a veces nos limita para poder integrarnos en una visión integral y como se ha mencionado —se ha usado la palabra integral y sistémica y plan estratégico—. No hay plan estratégico desde un punto de vista exclusivamente sectorial, y cuando hablo de sectorial no hablo exclusivamente de lo productivo, hablo también de lo que es el conocimiento y la investigación. Un plan estratégico, de alguna manera se desprende —salvo que sea un plan estratégico sectorial— de una visión sectorial para integrarse en una visión mucho más general. Esa visión más general tenemos generalmente dificultad para construirla. ¿Por qué? Porque realmente los que están ejecutando cosas no lo hacen desde la visión de un plan estratégico, sino que están

estableciendo un plan estratégico que es normalmente sectorial. A medida que va pasando el tiempo van incorporando, en la lucha de contradicciones y de planteos, restricciones y van ampliando esa visión. Pero es muy difícil que surja de un solo sector un plan estratégico. Es prácticamente imposible, porque cada uno va a tener la pata metida en su nido y va a tener el horizonte que le permiten ver sus intereses más inmediatos. Y con esto no estamos penalizando que se miren los intereses. Lo que estamos diciendo es la capacidad de poder llegar a tener una visión estratégica, sistémica y a largo plazo cuando se está parado en una zona y no se integra el resto. Todo este camino que se ha recorrido y que está a la vista —se ha hablado de la primera junta de riego— es un largo proceso, en definitiva, de integración y de interacción de visiones que apuntan evidentemente a tener un plan estratégico que sea sustentable para todos. Comparto fuertemente lo que se ha dicho con respecto a la *[no se entiende]* 2:12:02 de nuestro país, fuertemente agropecuario, un país que depende *[no se entiende]* 2:12:10 y eso implica una especial atención para lo que es la parte del desarrollo económico y del sector agropecuario y también entiendo perfectamente —porque hemos visto muchos procesos— que hoy tengamos un acento a veces extremadamente fuerte *[no se entiende]* 2:12:30 para acentuar algunos aspectos de manejo que se hacen en el medio ambiente porque es una voz que entró un poco más tardía en este proceso. Pero es hora de que no nos gritemos más. No tenemos que gritarnos más, porque nos escuchamos. Me parece que es un momento de ir integrando todos estos avances y esas cosas que se han producido... Ahora está PROBIDES acá. Conozco a PROBIDES desde hace muchos años, cuando recién y le costó muchísimo entrar a la zona. Al sector productivo lo conozco desde más atrás todavía y de muchos años y sé los esfuerzos grandísimos que se han hecho *[no se entiende]* 2:13:16 en la zona. Conozco a la Universidad y sé también las preocupaciones y las —entre comillas— «neutralidad» conceptual que la Universidad debiera tener en todas estas cosas *[no se entiende]* 2:13:29 y muchas veces la Universidad aporta esa neutralidad en determinados conflictos y a veces se nos ha complicado un poco también porque la propia Universidad a veces se ha posicionado de una manera no necesariamente vinculada al conocimiento en forma estricta. O sea que es muy humano tomar posiciones en cosas y usar la herramienta que uno tiene para defender. Los que tienen la parte económica para defender prácticamente la subsistencia de una cantidad de cosas y los que tienen conocimiento para defender posiciones de visión. O sea, ¿dónde nos desencontramos y dónde se dan las discusiones más...? Se dan en que no hemos adoptado, no hemos acordado, una visión estratégica. Entonces, como no tenemos una visión estratégica en común tenemos las discusiones en el momento, parciales, porque uno está mirando para acá y el otro está mirando para allá y no hemos intercambiado ni sabemos exactamente lo que ahora está mirando este me sirve a mí tener oportunidad de

mirar para ahí. O sea que la discusión del plan estratégico a llevar adelante en la cuenca — sería general para todos, pero particularmente lo que nos incumbe— es muy, muy importante. En el tema de calidad, en este paseo que he hecho —yo trabajo y disfruto, disfruto del paisaje, con la gente con la que hablo— evidentemente vas detectando problemas, algunos de ellos ya conocidos, o sea que se ratifican cosas que se han dicho. O sea que ya bajando —me olvido por un rato de plan estratégico— a cosas que se van encontrando, evidentemente algunas tienen que ver con calidad de agua, muy vinculadas a algunas aguas, en el Tacuarí por ejemplo. Hay otros problemas en la laguna. Se da una situación bastante complicada porque tenemos un emisario que tira sobre el Yaguarón pero hay un sistema de bombeo bastante importante que está aguas arriba de esa toma y cuando funciona al máximo en períodos *[no se entiende]* 2:15:48 , como está bajo influencia de la laguna, trae el agua de laguna. Al traer agua de laguna impide, por ejemplo, que salga y todas las aguas servidas quedan dando vueltas en el entorno. Eso me parece que es un tema no menor. Es un tema bastante importante, donde se están cruzando dos cosas que hay que analizarlas. Posiblemente no siempre es así. Cuando haya un caudal bien importante en el Yaguarón, ese contrabombeo no se produce, pero ahí evidentemente hay un tema relativamente delicado a atender. Acá está Gustavo Guerino que es de Cerro Largo, un tema que conozco desde hace mucho tiempo que es el tema del arroyo Conventos, de caudales inesperados, inundaciones. Ahí hay un tema que me parece que si bien ustedes de repente no lo tienen en cuenta, yo lo conozco desde hace tiempo y es un tema que está dentro de la cuenca y que tenemos que ir buscando maneras de que eso sea incluido dentro de lo que sería el plan. Temas de cantidad, también tenemos problemas de cantidad de agua. Los problemas son los excesos y las secas, entonces eso se traduce en crecientes no deseadas y las secas se traducen en falta de agua, a veces porque son secas y no hay manera de solucionarlo o a veces porque hay intervenciones bastante pesadas en buena parte de la cuenca que terminan generando alguna crisis que de repente la podíamos haber evitado o previsto. En particular, hay una zona muy crítica en toda la cuenca, que ustedes la conocen también, que es la parte de los bañados de Rocha especialmente, cuenca del Cebollatí, Estero de Pelotas, San Luis, San Miguel, Cañada Grande, toda esa zona es una zona con una serie de problemas que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo. Ha habido varios estudios — yo incluso participé en algunos hace muchos años— y todavía creo que seguimos. Se está ejecutando un plan de obras que viene del decreto de 2004, que el último estudio que se hizo, que lo hizo *[no se entiende]* 2:18:09 un plan con una óptica diferente a los anteriores, tiene un enfoque *[no se entiende]* 2:18:20 más bajos, con la intención de usar las vías naturales normales y usar unos buffer que hay para manipular la creciente. No ha sido totalmente puesto a prueba todavía ni ha sido terminado. Está en plan de construirse, así que va a haber

que esperar un tiempo pero también va a haber que ir canalizándolo, por algunos síntomas que hay en el sistema, ver si está respondiendo adecuadamente a lo que se quería o *[no se entiende]* 2:18:51 problema. Porque hay otra cosa que hay que entender y es que en estos sistemas naturales de esta complejidad —y ahora estoy hablando de agua, no estoy hablando del sistema biológico ni nada que tenga una complejidad mayor todavía que esta— nosotros manejamos muy pocas variables al lado de las variables que se manejan en un sistema vivo *[no se entiende]* 2:19:10 del agua, y hablamos de agua y que la *[no se entiende]* 2:19:14 pero la verdad que lo que pasa *[no se entiende]* 2:19:17 tiene una complejidad bastante mayor que eso. Entonces, hay mucho, hay muchísima cosa. Yo lo que hoy he hecho es nombrar muchas de las cosas que ustedes conocen perfectamente bien y también para establecer yo una sintonía de cómo estoy viendo yo esto y para conversar con ustedes. Es imposible construir ni un plan estratégico ni una visión, aun con las líneas que están marcando el Plan Nacional de Aguas, es imposible sin la colaboración de toda la gente implicada en esto, porque es transversal, entonces es imposible sentarse en un escritorio y quedarse ahí a trazar... Hay que ir a hablar con la gente, ver los problemas y muchas veces termina siendo una discusión que muchas veces no es muy simpática. Eso lo que quiero decirles. No estamos pa decirle cosas a todo el mundo para que quede contento ni tampoco para disgustar por gusto. O sea, daremos opiniones a conciencia, con la posibilidad de equivocarnos y que no se esté de acuerdo, pero va a ser, indudablemente, éticamente conforme a lo que se está pensando y no condicionada por ningún tipo, digamos, de presión, por así decirlo —la palabra es demasiado fuerte, pero...— *[no se entiende]* 2:20:42 o sea que, por decirlo de otra manera, no me interesa la popularidad, me interesa tratar de, a conciencia, poner *[no se entiende]* 2:20:55 la visión que uno piensa que es correcta. O sea que en eso no creo diferenciarme de ninguno de los que están acá, porque todos vienen con su opinión pensando que es correcta. Por supuesto, si quieren preguntarme alguna cosa, puede ser ahora, puede ser después, puede ser mañana. Yo voy a pedir que pasen mis coordenadas —teléfono y correo electrónico— a todos los que están acá y estoy a entera disposición. Seis meses —se los dice Daniel— es muy poco tiempo para esta tarea, pero un aporte que ustedes no saben es que yo quiero mucho a toda esta zona y aparte tengo mi cuota de locura también, como tienen todos. Algún amor loco tienen por ahí y, bueno, hemos recorrido toda esta zona a pie, en muchas zonas, o sea que tenemos un vínculo afectivo con la zona también, y posiblemente esa sea una de las razones fundamentales por las que estoy acá.

Daniel Greif: Gracias, Hugo. Bueno, yo le había dicho a Hugo que en realidad... Mejor dicho, Hugo me dijo que no iba a hablar, para que vean cómo cumple la palabra o si esto fue una entrada nomás. Te agradezco, Hugo, el panorama y creo que refuerza la convicción de que

hicimos una buena elección con FAO para elegir la cuenca e hicimos una buena elección con Hugo para que trabaje en el plan. Yo le daría la palabra también a Miguel de Castro, responsable regional de la Dirección de Hidrografía para que nos contara un poco en qué anda el avance de las obras del plan de regulación hídrica en la cuenca, que creo que es uno de los elementos clave en los que se está avanzando con ese plan de regulación aprobado en 2004, de los más discutidos y clave de la zona y que hace al funcionamiento del agua de región y que, bueno, ha venido avanzando con sus ritmos. Me parece que es buena esta instancia para repasar cuáles son los avances y qué es lo que tiene por delante. Después le iba a pedir a Amalia que complementara un poco con los aspectos en general del trabajo para el plan de recursos hídricos de la cuenca de la Laguna Merín.

Miguel de Castro: Sintéticamente, los avances que ha habido en la discusión del plan de regulación hídrica de bañados de Rocha a cargo de la Dirección de Hidrografía como ente ejecutor —exclusivamente como ejecutor de obra— en este momento se está en las fases finales, terminando las obras derivadoras del canal 1 que se habían encarado, que eran las cañadas denominadas de Agosto Cabrera y La Perra. Estas obras, digamos, ya están bastante avanzadas. En los próximos meses estarían operativas definitivamente y se habrían terminado —reitero— esas dos obras derivadoras. Se está trabajando para el año que viene tratar de hacer un llamado a licitación para la ejecución de una tercera obra derivadora, que es la de Avería, aguas abajo. Esta obra sería, de acuerdo al cronograma... Ustedes recordarán que el plan regulación hídrica de bañados de Rocha incluye una cantidad de obras, una cantidad de etapas y una cantidad de obras dentro de cada etapa. El orden de las obras ha ido variando de acuerdo a una cantidad de elementos, a complejidades, a disponibilidad de recursos o a pedidos expresos o a, digamos, obras que se ha entendido conveniente encarar, existiendo sí un orden macro concreto, pero el paso siguiente, la voluntad que hay de iniciar sería, reitero, para el próximo año una vez que se establezcan todos los detalles. Incluso ahí la concreción definitiva del proyecto ejecutivo sería la obra de Avería. Por supuesto que las otras obras —embalses, limpieza, etc.— están en carpeta pero no tienen previsión ni presupuestal ni temporal para su ejecución. Concretamente, Estero de Pelotas no tengo conocimiento de cuándo se pretende abordar.

Daniel Greif: No sé si hay alguna pregunta... Comentario... No sé si hay alguna pregunta. ¿No? Le doy la palabra a Amalia para que les cuente rápidamente el trabajo del plan de recursos hídricos más allá del análisis que está haciendo Hugo y dónde se enmarca en la metodología de trabajo del plan.

Amalia Panizza: Esto es un poco para mostrarles el tema general que en este momento está mencionado y que obviamente está a consideración del Consejo de la Laguna Merín, pero un

poco la idea era trabajar con la misma lógica que se había utilizado para el plan nacional ahora a lo que sería el Plan Regional de la Cuenca de la Laguna Merín. Estaríamos pensando en un documento que tendría básicamente dos partes: una parte que hace básicamente al estado de situación y otra parte con los proyectos del plan propiamente. En ese estado de situación estarían considerados toda una serie de características descriptivas. No sé si ustedes recuerdan pero un tiempo antes de que empezáramos a trabajar con el plan nacional de aguas, estábamos en el Consejo y en la comisión del río Cebollatí en un proceso de diagnóstico participativo en donde las instituciones que están acá habían presentado materiales con el estado de situación y perspectivas sectoriales para ser incorporadas al documento de diagnóstico, que es parte del documento que mencionaba Hugo que estaba revisando, con otros estudios técnicos y científicos que se han realizado en la zona. Entonces tendríamos por una parte, el estado de situación bien descriptivo y la identificación de aspectos críticos — algunos de ellos los estaba comentando por arriba un poco Hugo, pero hay que hacer un análisis más detallado, pero serían algunos de esos aspectos críticos— y donde se manejarían las diferentes líneas de acción. En relación con los objetivos, hoy tenemos los mismos tres objetivos del plan, que están relacionados con el acceso al agua potable y saneamiento por un lado, por otro lado con la producción sostenible o producción sustentable y en otro lado con los eventos extremos. Estos son los tres grandes objetivos del plan que habría que ver más adelante y ajustar a la región. Por otro lado, los programas están agrupados en tres grandes grupos: los que tienen que ver con resultados, que hacen a la conservación y al uso sustentable, al agua para consumo humano y a la gestión del riesgo hídrico —que está relacionado con los tres objetivos que les mencionaba—; aquellos programas que están asociados con los procesos y productos, como por ejemplo el de obras hidráulicas, instrumentos de gestión, planes de gestión integrada, sistemas de información y modelación, y aquellos programas que están asociados a capacidades, como monitoreo de cantidad y calidad, fortalecimiento y coordinación institucional y comunicación y educación e investigación. Lo que les presento acá es el esquema general del plan nacional. Entonces tenemos diez programas —esa sería la propuesta en este momento—. Esos diez programas son por ejemplo Conservación y uso sustentable del agua, Agua para el uso humano o Gestión del riesgo hídrico y adentro de esos programas hay proyectos. Dentro de esos proyectos tenemos, por ejemplo, en el caso del Programa 1, Medidas de preservación, mitigación de impactos y restauración de los ecosistemas en las cuencas y acuíferos. Después estaría otro proyecto asociado a lo que es la gestión de riesgos e impactos puntuales, aplicación de los caudales ambientales, que a nivel nacional vamos a tener seguramente una reglamentación — a nivel nacional— de caudales ambientales, pero la idea después es en cada región tratar de

hacer el análisis específico para determinar las modificaciones o ampliaciones que haya que hacer en relación con las características de la región. Uso eficiente del agua, recursos naturales y producción sustentable: en el Programa 2 estaría todo lo relacionado con el agua para uso humano y ahí tenemos el Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano, que se está haciendo, justamente, a nivel nacional, pero que tiene particularidades y características a nivel de esta región, Agua y salud y los planes de seguridad de agua, esto más relacionado con los aspectos que maneja OSE. Serían los planes de seguridad de agua en esta región. Después el Programa 3 habla de la gestión del riesgo hídrico y maneja temas como el sistema de alerta temprana, implementación de instrumentos de gestión de riesgo y directrices e instrumentos para la gestión de sequía. En el Programa 4 entra lo relacionado con diseños y gestión de obras hidráulicas, sobre seguridad de represas, en esta zona particularmente las obras de defensa que ya saben que es de relevancia. El Programa 5 habla de los instrumentos de gestión, todo lo relacionado con la armonización de los marcos legales, actualización de la gestión y los instrumentos económicos. El Programa 6 de los planes de gestión integrada de recursos hídricos que, justamente, en este caso tendríamos el plan de la región de la Laguna Merín y adentro el de la cuenca del río Cebollatí, por ejemplo, o planes de aguas urbanas para determinadas ciudades específicas que se definan o gestión de aguas de cuencas y acuíferos transfronterizos con el caso concreto de la Laguna Merín. Sistemas de información y modelos es el Programa 7; el 8 el de Monitoreo y calidad; el Programa 9 habla de fortalecimiento y coordinación institucional y el Programa 10 de educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades. Entonces, acá tendríamos esos diez programas la propuesta es mantenerlos y lo que tenemos que afinar a nivel de este consejo y de la Comisión de Cuenca del río Cebollatí son los proyectos que hay definidos en este momento o cambiarlos o modificarlos, pero profundizar en ellos con la visión en la cuenca. Esa es la propuesta de trabajo que tenemos. Acá, simplemente para tener una visión general, poníamos cómo se articulaban los planes. Tenemos la ventaja de que ya tenemos aprobado el Plan Nacional de Aguas que de alguna forma nos guía en cuanto a esos programas y en cuanto a las directrices. El Plan Regional de Agua, que en este caso sería el Plan de la Laguna Merín, y que debería también dialogar con los planes que ya hay adentro. Por ejemplo —clarísimo ejemplo— acá es el plan de regulación de los bañados de Rocha, los planes de gestión de los bañados o los planes de gestión de los sitios Ramsar que mencionaba hoy Gerardo, y la idea es poder articular esos planes que ya existen y poder ir llenando los huecos de las necesidades que se vayan determinando. También tenemos otros proyectos con los que hay que dialogar a nivel nacional, todo lo que está relacionado con los instrumentos de ordenamiento territorial que ya existe en esta región como lo son las directrices del este, y hay varios departamentos que

cuentan con planes de ordenamiento. Está también relacionado a nivel nacional con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, con el futuro Plan Nacional Ambiental, que está en elaboración, y con otros planes nacionales que quizás no fueron considerados acá pero que debemos considerar a la hora de elaborar el documento. Esa es la estrategia general planteada. Está a consideración de ustedes y de ver cómo podemos ir abordando los distintos temas, capaz que el tema de caudales ambientales es uno de los temas más importantes para ir abordando —u otros temas— o ir definiendo otros proyectos, eso queda un poco a definición de ustedes y a ver cómo podemos profundizarlos.

Daniel Greif: Muchas gracias, Amalia.

Daniel Greif: Muy bien, me pareció bárbaro. Creo que como para dar un repaso de por dónde andamos cumplió el objetivo. Siendo la una, tampoco quiero extenderme mucho más ni abusar del tiempo de ustedes. Creo que lo que viene por delante es ir monitoreando y asumiendo estas tareas que están planteadas como para construir ese plan de recursos hídricos de la cuenca. Ese trabajo es parte del trabajo entre comisión de cuenca y comisión de cuenca vía correo electrónico, vía intercambio de aportes, que creo que es tan rico como estas presenciales que tenemos y que hace parte de la construcción colectiva volcar los aportes que cada uno de nosotros tiene para construir en el plan y que es parte también de luego incorporarlas y aprovechar la oportunidad que da el espacio colectivo de interactuar y de ver las visiones de otros y de poder ir avanzando en la medida en que se van identificando las oportunidades de acción y compartir desde ya la misma información básica creo que también es parte de la construcción de las soluciones para adelante. Hermes me pidió la palabra y Miguel... Miguel primero...

Miguel: Quería aprovechar esta reunión para hacerle a DINAGUA y a su director una consulta. ¿En qué está una temática que ha sido abordada en prácticamente todas las reuniones previas tanto del Consejo como de la comisión de cuenca del Cebollatí, que es la problemática de esta zona de la serie de obras de defensa y toda sus dificultades para registrarlas o para gestionarlas? Simplemente consulto en qué está eso que además se nos había anunciado que se estaba trabajando particularmente en ese tema.

Daniel Greif: Concreto. Efectivamente ese es uno de los temas que se trabajó y se propuesto en este consejo. Fue producto de análisis desde distintos ministerios —MTOP, MGAP y MVOTMA— para articular y ver, identificando la normativa y la necesidad de reglamentar el artículo 152 que plantea la necesidad de que las obras de defensa tengan un procedimiento de aprobación y eso fue fruto de un análisis y una discusión de las distintas oficinas técnicas y jurídicas de los distintos ministerios. Se hizo una propuesta de decreto que se circuló. Esa propuesta de decreto tiene la firma de algunos ministerios...

Amalia: está en el MTOP para la firma. Es el último ministerio que queda para firmar...

Daniel Greif: Lo que me dice Amalia es que está en el MTOP para el análisis y la firma, y bueno, la idea era que ya estuviera pronto pero cada ministerio tiene sus tiempos para poderlo trabajar, pero me parece que es uno de los temas importantes que, obviamente, en esta zona es relevante y que también está asociado a la necesidad de estudios y de modelaciones y de conocimiento para tener claro cuál es el impacto de cada una de las obras que puede tener a terceros, aguas abajo, a poblaciones, a producción, que también nos desafía a construir herramientas y capacidades para manejarlas, ¿no? No sé... ¿Hermes?

Hermes: La pregunta mía tiene que ver con el sistema de alerta temprana. Ustedes también habían anunciado que estaban trabajando en ello y tiene un impacto muy importante en el sector productivo, tanto del arroz como el ganadero y especialmente en los barrios bajos de la ciudad de Treinta y Tres.

Daniel Greif: Bien, buen comentario de un tema que tiene que ver con el objetivo 3 de atención a los riesgos asociados a las aguas. A nivel nacional se ha trabajado y se ha avanzado con sistemas de alerta temprana para las inundaciones en Durazno. Hoy está también modelado y con un sistema calibrado en la ciudad de Artigas, que eran las dos ciudades principales en el marco de un convenio con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Arquitectura, el Sistema Nacional de Emergencia, el Inumet, la UTE —un montón de gente—, nosotros también —obviamente—, y tiene esos productos que hoy están siendo calibrados, instalados. La DINAGUA además recibió el apoyo de la Agencia Nacional de Aguas en tecnología, en estaciones hidrométricas para las cuencas transfronterizas en el Cuareim y en la otra cuenca transfronteriza en concreto, con algunas estaciones que tenemos que instalar en la cuenca del río Yaguarón para la protección de la ciudad de Río Branco y además ese mismo programa tenemos la meta de aplicarlo también en la ciudad de Treinta y Tres como una de las herramientas para minimizar los costos de las inundaciones, que ha dado resultados y que implica un cambio en la lógica de atender la emergencia con mecanismos de prevención y de articulación para la emergencia en concreto. También eso es parte de un proceso de modernización de toda la red de instalaciones hidrológicas que tiene la DINAGUA y pasar de la tecnología de la regla con el escalero a tener estaciones de monitoreo en tiempo real. En la región además hemos visto que hay iniciativas incluso privadas que hoy están manejando información en tiempo real. Nosotros también tenemos algunas estaciones que ya hoy están transmitiendo en tiempo real. Estamos trabajando en un portal web para disponibilizar esa información para todos los que quieran usarla también como parte de su gestión y obviamente en la medida en que tengamos capacidades poder desarrollar esos modelos y esos sistemas de alerta tanto para las ciudades

—que es nuestro objetivo principal— como para la producción en la medida en que vamos desarrollando tecnología para eso y creo que es uno de los puntos en la medida en que existan capacidades y recursos van a avanzar cada vez más rápido para tener elementos y manejar no solo los niveles en tiempo real sino la previsión de futuro y para eso se necesitan modelos complejos de simulación de las crecidas que para cada región tienen sus características y en este caso, en una región tan plana como la de la Laguna Merín, poder tener herramientas de predicción es un tema clave pero también un tema complejo y esperemos que también los estudios que se realicen den luces para ir construyendo esas capacidades.

¿?: No quiero ser pesado y aparte todos nos tenemos que ir, pero no quisiera dejar pasar... El comentario viene a raíz de la intervención de De Castro, que él expresó con énfasis que estaba en la parte ejecutiva de las obras de la cañada de La Perra y de lo de Agosto Cabrera. Como dije en la introducción, yo hace como treinta años que ando en la zona y si hay algo que se ha hecho es diagnóstico más diagnóstico más diagnóstico; se han gastado fortunas en diagnósticos. Lo que hace falta son recursos. Entonces, se gastan en diagnósticos, diagnósticos, diagnósticos y eso lo traigo a esa obra. Confieso que no tengo conocimiento cabal, pero el comentario que anda de lo que salieron esas obras, son números faraónicos para lo que uno ve que se hizo. Entonces, yo no sé cómo es el mecanismo de adjudicación de obras —no sé cuál es— pero lo que sí entiendo es que no podemos seguir en esa... Es una impresión pésima que se transmite a la sociedad cuando cosas que parecen ser sencillas salen fortunas. Por suerte se hacen. Entonces, saber cómo se adjudican y el pedido de la rigurosidad mayor en cuanto a la adjudicación de la obra. No sé si soy claro en eso.

Daniel Greif: No sé Miguel...

Miguel de Castro: Una precisión. Lo del énfasis al hecho de que es el MTOP exclusivamente un organismo ejecutor es porque de alguna forma quiero dejarlo claro. Hace diez años la Dirección de Hidrografía no tiene injerencia en materia de gestión y de administración. Y todavía, a diez años de esa decisión política institucional, siguen muchas veces reclamándole o confundiendo y reclamándole intervenciones de otra índole, como por ejemplo gestionando obras o territorios o lo que sea. Desde hace muchos años la Dirección de Hidrografía lo que hace es recibir la orden «Ejecútense tal obra» y como ente exclusivamente ejecutor, ejecuta. Esa fue la precisión. Hidrografía no interviene en la definición de las obras ni luego en la gestión. Y una de las mayores dificultades no es la ejecución sino la gestión, el mantenimiento. Mi énfasis iba por ahí, más allá de que no intento eludir la consulta, no intervengo y no conozco el proceso de selección. Sé que en su momento, concretamente esta obra que se está ejecutando, se hizo un llamado público, que se presentaron varias propuestas porque incluso hubo dificultades en el sentido de que hubo que evaluar una cantidad de propuestas. Se

demoró mucho por distintas causas el inicio, los montos no sé evaluarlos —me suenan bastante altos pero no sé si son caros o baratos, eso no lo sé— y es una temática en la que no intervino, pero cualquier duda o ampliación que se requiera estamos a la orden para gestionarla.

Daniel Greif: Gracias, Miguel. Reforzando un poquito y aclarando. Creo que está bueno esto también para colectivizar y tener claro si hay dudas respecto al proceso de adjudicación y costo de las obras, eso es información pública. Obviamente este tipo de obras que realiza en ministerio las hace por licitación de acuerdo a todos los controles y exigencias. La competencia es la que regula los costos. Son obras complicadas, complejas, caras, que necesitan sus resguardos en cuanto a que son obras que tienen que durar un montón de años y eso es parte de los proyectos. El hecho es que, como decías tú, más allá del diagnóstico estamos en una etapa de construcción y después lo que planteaba Hugo: esas obras también hay que monitorearlas, darles un seguimiento, porque también las condiciones de funcionamiento... Han habido obras en el medio no autorizadas, porque el decreto en 2001 en cuanto a que no se autorizaba ningún tipo de obra nueva en la región y evidentemente hay obras y se han denunciado y se han generado acciones a partir de esas denuncias cuando se constata que se han realizado obras nuevas. Se han hecho intimaciones y hay multas y sanciones por esas obras porque, en definitiva, si no todos los estudios dejan de tener validez y una obra que es una inversión importante que hace toda la sociedad en realidad prevista para funcionar de una manera termina funcionando de otra. Por eso decimos que ese tipo de obras que es delicado porque cualquier obra que se haga acá con una topografía tan llana impacta en el resto y eso necesita un monitoreo, un seguimiento y también la atención de todos los involucrados porque en definitiva cualquier obra está afectando a terceros y esa es la preocupación: mejorar el funcionamiento y las características de la región, minimizando los costos y eso hay que irlo siguiendo. Creo que es parte de que estemos todos reunidos aquí. Creo que somos los actores realmente que interactuamos y tenemos interés y preocupación por la zona le dé posibilidades a sus habitantes tanto productivas, ambientales, sociales, así que, bueno, yo simplemente, por la hora y porque creo que cumplimos el objetivo de la reunión, me alegro de haber tenido esta reunión superproductiva. Me parece que todos nos vamos con información nueva, de tareas para adelante, de perspectivas de seguir trabajando en esta lógica de construcción colectiva así que muchas gracias y hasta la próxima, en breve, esperemos.